

**APORTES DE LA PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA A LA TEORÍA  
DE LA ACCIÓN COLECTIVA. EL CASO DE LAS EJECUCIONES  
EXTRAJUDICIALES EN COLOMBIA 2002 – 2008**

**XIMENA LOZANO AMAYA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ  
2011**

**APORTES DE LA PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA A LA TEORÍA  
DE LA ACCIÓN COLECTIVA. EL CASO DE LAS EJECUCIONES  
EXTRAJUDICIALES EN COLOMBIA 2002 – 2008**

**XIMENA LOZANO AMAYA**

**Trabajo de grado para optar al título de  
Magíster en Estudios Políticos**

**DIRECTOR  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA ZGAIB  
DOCENTE ACADÉMICO – INVESTIGADOR**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ  
2011**

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

---

Firma del Jurado

Bogotá D.C.,

En memoria a Ignacio Martín Baró y  
a las víctimas de ejecuciones  
extrajudiciales en Latinoamérica

Agradezco inmensamente a todos los compañeros y profesores de maestría que estuvieron a mi lado en la construcción de estas reflexiones y en el camino recorrido durante estos dos años de experiencia. De la misma manera me encuentro muy agradecida con el director de este trabajo quien acompañó, orientó y condujo la elaboración del mismo.

También quisiera agradecer a mi familia y amigos que permanecieron junto a mí en este proceso.

Finalmente, agradezco especialmente a mi compañero, quien impulsó e incansablemente permaneció, alentó y apoyó esta iniciativa académica.

A todos y todas mil gracias por hacer de esta elaboración una experiencia de vida que indudablemente contribuyó en mi crecimiento como persona y como profesional.

## CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN .....	11
1. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN COLOMBIA Y LA AUSENCIA DE ACCIONES COLECTIVAS POLÍTICAMENTE RELEVANTES .....	16
1.1. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES .....	16
1.1.1. El derecho internacional y las ejecuciones extrajudiciales. ....	20
1.1.2. La política pública de guerra. ....	21
1.1.3. El modus operandi. ....	25
1.2. ANTECEDENTES DE LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES.....	27
1.3. UNA PREGUNTA FUNDAMENTAL .....	29
2. LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COLECTIVA.....	33
2.1. ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA ACCIÓN COLECTIVA .....	34
2.2. ACCIONES COLECTIVAS.....	38
2.2.1. Tipos de acciones colectivas. ....	44
2.2.2. Estructura de oportunidades políticas.....	50
2.3. NUEVAS REFLEXIONES SOBRE LA ACCIÓN COLECTIVA .....	58
2.4. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO CONTIENDA POLÍTICA.....	61
2.4.1. La contienda política contenida.....	62
2.4.2. La contienda política transgresiva.....	63
2.5. EPISODIOS, PROCESOS Y MECANISMOS.....	63
2.5.1. Los episodios. ....	64
2.5.2. Los mecanismos. ....	65

2.5.3. Los procesos.....	66
3. PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA.....	71
3.1. ¿QUÉ ES LA PSICOLOGÍA POLÍTICA?.....	71
3.2. TENDENCIAS EN LA PSICOLOGÍA POLÍTICA .....	74
3.3. PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA.....	75
3.4. ACTITUD FATALISTA.....	78
3.5. GUERRA PSICOLÓGICA E INACCIÓN COLECTIVA .....	85
3.5.1. Algunas consecuencias psicosociales de la guerra psicológica.....	89
3.6. NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA .....	91
4. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES: DOCE CAMPOS PRÁCTICO - REFLEXIVOS DESDE UNA POSIBLE ARTICULACIÓN ENTRE LA TEORÍA DE LAS ACCIONES COLECTIVAS Y LA PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA.....	96
CONCLUSIONES .....	110
BIBLIOGRAFÍA.....	115
ANEXOS.....	119



## LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Matriz de análisis: Articulación entre la teoría de la acción colectiva y la psicología política latinoamericana	97
---	----

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Esquema situacional de las ejecuciones extrajudiciales. Visión sincrónica	30
Cuadro 2. Esquema situacional de las ejecuciones extrajudiciales. Visión diacrónica	31
Cuadro 3. Acción colectiva	68
Cuadro 4. Categorías de análisis de la teoría de la acción colectiva	69
Cuadro 5. Psicología política latinoamericana	93
Cuadro 6. Categorías de análisis de la psicología política latinoamericana	94

## LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo A. Declaración encuentro familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia	119
Anexo B. La dispersión geográfica de las ejecuciones extrajudiciales	124

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia es una de las problemáticas políticas y psicosociales que en los últimos tiempos ha logrado despertar todo tipo de controversias, pues las cifras sobre muertes mediante esta modalidad alcanza niveles cada vez más preocupantes y al mismo tiempo, se conoce de una compleja red de funcionarios públicos implicados con dicha práctica. De acuerdo con el informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, de las Naciones Unidas, en Colombia se registraron “2.276 víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas cometidas por agentes del Estado entre julio de 1996 y junio de 2008”, de los cuales 995 casos fueron denunciados entre julio de 2002 y junio de 2007.

La complejidad de esta problemática reside precisamente en que involucra a diferentes agentes del Estado, desde quienes actúan como perpetradores directos, pasando por comisiones especiales de reclutamiento de las posibles víctimas, hasta llegar a sofisticados sistemas de financiación (muchas veces legales) y de apoyo con el ocultamiento y tergiversación de la realidad una vez cometidos los crímenes.

Esto hace que el acceso a mecanismos de verdad, justicia y reparación sea muy complicado, pues los familiares de las víctimas se ven sometidos a todo tipo de presiones para no denunciar o para abandonar las gestiones de búsqueda de justicia. Dicho en otras palabras, la generación de acciones colectivas desde las propias víctimas se vuelve una tarea difícil, pues éstas no cuentan con los recursos suficientes como para lograr movilizar a la sociedad civil y los movimientos sociales en su apoyo y solidaridad.

Por ello el interés de la presente investigación es realizar un acercamiento a la comprensión de la ausencia y/o poca generación de acciones colectivas políticamente relevantes frente a las ejecuciones extrajudiciales en Colombia durante en el periodo comprendido entre 2002 y 2008, pues es en este periodo que se han producido por lo menos el 50% de los asesinatos por vía extrajudicial en Colombia en los últimos veinte años.

Para este propósito se toma en cuenta dos grandes teorías que se han hecho preguntas similares en otros contextos. De un lado la teoría de las Acciones Colectivas de Sidney Tarrow, sobre en todo lo que tiene que ver con su propuesta de la “estructura de oportunidades” para la generación o no de procesos de organización y movilización social.

Del otro lado, los aportes de la Psicología Política Latinoamericana representada por Ignacio Martín-Baró, Maritza Montero y Edgar Barrero, quienes desarrollan categorías muy importantes no sólo para la comprensión de procesos de participación política y social, sino para la transformación de las mismas realidades en la que los sujetos desarrollan sus procesos vitales existenciales. De ellos se toman las categorías de guerra psicológica, fatalismo y naturalización de la violencia como posibles facilitadores o inhibidores de la acciones de parte de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

Al hacer mención a las acciones colectivas políticamente relevantes, nos estamos refiriendo a aquellas acciones organizadas, mantenidas en el tiempo, que logran tener una incidencia política que influye directamente en la transformación de una situación que supuestamente hace daño a un segmento de la población (víctimas directas), pero que en realidad perjudica al conjunto de la sociedad (víctimas indirectas).

En consideración a ello, en el presente trabajo se realizará una articulación entre la teoría de la acción colectiva y la psicología política latinoamericana a la luz del problema de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Colombia en el periodo 2002 - 2008. Dicha articulación tiene la intención de buscar la complementariedad entre ambos estudios teóricos; por tanto, no se realiza una revisión exhaustiva y detallada del problema, sino de la forma como ambas teorías lo abordan.

De esta manera el desarrollo de este trabajo se divide en cuatro grandes capítulos:

Capítulo I. Las ejecuciones extrajudiciales en Colombia y la ausencia de acciones colectivas políticamente relevantes. En este capítulo se presenta un acercamiento de la definición de las ejecuciones extrajudiciales, cuándo se puede determinar que ocurrió una de ellas o no, sus principales características y patrones. También se encuentra el marco normativo general de las ejecuciones extrajudiciales y su incidencia en nuestro país durante el periodo ya descrito.

Capítulo II. Teoría de la acción colectiva. En este apartado se postulan los principales aportes que realiza Sidney Tarrow en cuestión de las acciones colectivas, los antecedentes, enfoques, las características, las categorías de análisis, los tipos y demás elementos que se encuentran involucrados en el análisis de las acciones colectivas. No obstante esta reflexión se centra en la estructura de oportunidades políticas, como presupuesto explicativo del emprendimiento de acciones colectivas.

Capítulo III. Psicología política latinoamericana. Se realiza un recorrido por sus antecedentes, bases y postulados más relevantes. De la misma manera se hará énfasis en tres de sus categorías de análisis que son: actitud fatalista, guerra psicológica y naturalización de la violencia. Estas, conforman la columna vertebral

de los elementos que complementarán la teoría de acción colectiva expuesta por Tarrow.

Capítulo IV. Ejecuciones extrajudiciales: doce campos práctico - reflexivos desde una posible articulación entre la teoría de las acciones colectivas y la psicología política latinoamericana. Finalmente se presenta una matriz de análisis en la que se articulan y complementan ambas teorías a la luz del problema de las ejecuciones extrajudiciales. A partir de las categorías de análisis de más relevancia que propone cada una de ellas. Dichas categorías son: de la teoría de la acción colectiva, los cuatro elementos que componen la estructura de oportunidades políticas (apertura del acceso a la participación, cambios en los alineamientos de los gobiernos, disponibilidad de aliados influyentes y división entre las élites) y la guerra psicológica, la actitud fatalista y la naturalización de la violencia; como categorías de la psicología política latinoamericana.

En esta matriz se encuentra plasmada una posible manera de analizar esta problemática a través de doce campos practico-reflexivos o niveles de complejización; los cuales a su vez aportan una explicación acerca de por qué no se han presentado acciones colectivas significativas frente al problema de las ejecuciones extrajudiciales durante el periodo acotado (2002 – 2008); interrogante que guió la presente investigación.

Al final del camino los interrogantes se multiplican. Pero al mismo tiempo, se puede ver un amplio panorama de posibilidades no sólo para las víctimas de ejecuciones extrajudiciales sino para la sociedad civil en su conjunto, pues la articulación entre estas dos teorías deja ver todo un horizonte ético y político de organización y movilización social por la búsqueda de salidas no violentas a los conflictos y mucho más participativas y democráticas.

## **1. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN COLOMBIA Y LA AUSENCIA DE ACCIONES COLECTIVAS POLÍTICAMENTE RELEVANTES**

Para dar inicio al presente estudio, es importante tener en cuenta que el problema de las ejecuciones extrajudiciales es un fenómeno que cada vez más alcanza niveles alarmantes en Colombia. No sólo por el elevado número de personas que resultan como víctimas, sino por la cantidad y calidad de funcionarios públicos que han resultado implicados en esta práctica atroz. Pero también, porque en el periodo comprendido entre 2002 y 2008 no se observa que se hubiesen presentado acciones colectivas significativas que obligaran a detener la repetición de esta práctica o a disminuir los índices de impunidad.

Por lo anterior, antes de entrar a analizar la teoría de las acciones colectivas, es necesario determinar qué son las ejecuciones extrajudiciales y cuándo específicamente se puede hablar de que se están o no cometiendo.

### **1.1. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES**

Se considera que una ejecución extrajudicial se presenta cuando un servidor público o vinculado con una institución estatal, ocasiona la muerte de una persona por motivos relacionados con sus reales o supuestas opiniones, actividades políticas, sexo, raza, color, idioma o religión y con sus actitudes, comportamientos o preferencias<sup>1</sup>. También se presenta este acto de violación de los derechos humanos cuando por las mismas razones una persona es asesinada por alguien de condición particular que actúa bajo la determinación o con complicidad de un empleado oficial.

---

<sup>1</sup> MALO MADRID, Mario. Ejecuciones Extrajudiciales. En: Revista Su Defensor, periódico de la defensoría del pueblo para la divulgación de los derechos humanos. No. 5. Bogotá, Diciembre de 1993. p. 12.



Por consiguiente para que un homicidio pueda ser considerado como una ejecución extrajudicial, debe reunir los siguientes elementos:

- Que se trate de un hecho doloso.
- Que el hecho tenga por autor material a una persona vinculada al Estado o a un particular, cuya actividad criminosa tuvo un agente estatal como determinador o como cómplice.
- Que el hecho se haya realizado por causa de intolerancia o discriminación.

En Colombia no puede hablarse de ejecución extrajudicial, cuando el funcionario homicida obró en estricto cumplimiento de un deber legal; por ejemplo, para abatir un prófugo que huía, o por defender un derecho propio o ajeno o para colocar en libertad a un secuestrado. Tampoco son ejecuciones extrajudiciales cuando los homicidios son cometidos en combate.

En nuestro país hay dos clases de homicidios que pertenecen al género de las ejecuciones extrajudiciales: El homicidio político cuando se “castiga” a la persona por su actividad o ideología y el homicidio depurativo cuando obedece a intereses de “limpieza” social de personas consideradas como peligrosas o indeseables. Ambos casos son inaceptables y no se justifican bajo ningún pretexto si se tiene en cuenta que en Colombia no existe la pena de muerte bajo ninguna circunstancia.

Las ejecuciones extrajudiciales cometidas en Colombia, deben considerarse como tales cuando los homicidas cuya autoría corresponde a miembros de los llamados grupos de justicia privada (juntas de autodefensas, grupos paramilitares o escuadrones de la muerte), hayan actuado por orden o consejo de un servidor

público en cumplimiento de un mandato criminoso de éste, o apoyándose en su ayuda concomitante o posterior<sup>2</sup>.

Toda ejecución extrajudicial es un hecho punible en el cual participan (por lo menos como cómplices), personas cuyas conductas dolosas y lesivas involucran la responsabilidad del Estado. Por ello no es correcto referirse a ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la guerrilla, paramilitares o por grupos al margen de la ley, cuyas actuaciones hayan sido ejecutadas por intención propia. Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, las ejecuciones extrajudiciales son una práctica masiva, sistemática y deliberada atribuida a integrantes del ejército de Colombia en complicidad con grupos paramilitares, que actúan en contubernio para desaparecer y matar civiles y presentarlos después como “terroristas muertos en combate”<sup>3</sup>.

Así pues, como ésta misma entidad lo afirma, “Las Ejecuciones Extrajudiciales hacen parte de una política sistemática y deliberada dentro de una concepción de seguridad<sup>4</sup> que requiere de muertos, capturados y desmovilizados para demostrar que es efectiva y exitosa”<sup>5</sup>.

En el caso de Colombia, ésta conducta punible (conocida con el nombre de homicidio en persona protegida) ha sido tipificada por el artículo 135 del código

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p. 13

<sup>3</sup> CODHES. Boletín especial, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Las cifras no cuadran. Bogotá, 12 de Noviembre de 2008. p. 1

<sup>4</sup> Es de gran importancia señalar que cuando CODHES hace alusión a “una concepción de seguridad”; específicamente se está refiriendo a la política de seguridad democrática promovida e instituida por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010); la cual tiene como eje fundamental el fortalecimiento y el aumento de la presencia de los agentes de seguridad a lo largo del todo el territorio colombiano; con el fin de combatir a los grupos armados al margen de la ley, especialmente a la guerrilla de las FARC. Para tales efectos se impusieron políticas como: el incremento de recompensas a informantes, el aumento del presupuesto asignado a la defensa nacional y el pago de bonificaciones o recompensas por la captura o abatimiento de cabecillas o miembros de las organizaciones armadas, entre otros. Políticas que al fin de cuenta agudizaron el conflicto armado Colombiano.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 4

penal, y pertenece al género de los delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario<sup>6</sup>.

Vale la pena tomar el texto completo de Código de Procedimiento Penal:

**Artículo 135.** *Homicidio en persona protegida. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Humanitario ratificados por Colombia, incurrirá en prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años, multa de dos mil (2.000) a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años.*

*Parágrafo. Para los efectos de este artículo y las demás normas del presente título se entiende por personas protegidas conforme al derecho internacional humanitario:*

- 1. Los integrantes de la población civil.*
- 2. Las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa.*
- 3. Los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate.*
- 4. El personal sanitario o religioso.*
- 5. Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados.*
- 6. Los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga.*
- 7. Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados.*

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 4

*8. Cualquier otra persona que tenga aquella condición en virtud de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse.<sup>7</sup>*

**1.1.1. El derecho internacional y las ejecuciones extrajudiciales.** El 15 de Diciembre de 1989, mediante la resolución 44/162 la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó el instrumento titulado principios relativos a una eficaz prevención e investigación de ejecuciones extralegales (o extrajudiciales), arbitrarias o sumarias. Según el cual los gobiernos tienen varias obligaciones, entre las que se encuentran:

1. Prohibir por ley tales ejecuciones y velar porque ellas sean tipificadas como delitos en su derecho penal.
2. Evitar esas ejecuciones garantizando un control estricto de todos los funcionarios responsables, de la captura, detención, arresto, entre otros, y de todos los funcionarios autorizados por la ley para usar la fuerza y las armas de fuego.
3. Prohibir a los funcionarios superiores que den órdenes en que se autoricen e inciten a otras personas a llevar a cabo dichas ejecuciones.
4. Garantizar una protección eficaz, judicial o de otro tipo a las personas que estén en peligro de ejecución extralegal, arbitraria o sumaria, en particular aquellas que reciban amenazas de muerte<sup>8</sup>.

Lo anterior, pone de manifiesto una situación que merece una atención especial puesto que las ejecuciones extrajudiciales en nuestro país existen por lo menos

---

<sup>7</sup> COLOMBIA. Código Penal: Ley 599 de 2000. Bogotá, Legis Editores S.A. 2010. p. 48

<sup>8</sup> CODHES, Op. Cit., p. 4.

desde 1989; es decir desde hace más de 20 años. Las cifras han ido aumentando notablemente, comprometiendo la responsabilidad internacional del Estado cuando se asesinan personas en acto que presenta los rasgos característicos de una privación ilegítima de la vida.

**1.1.2. La política pública de guerra.** El marco normativo general enunciado anteriormente al parecer no ha sido tomado en cuenta por los agentes militares colombianos y menos, a sabiendas de la existencia del mandato del Ministerio de Defensa número 029 del 17 de Noviembre de 2005, el cual establece el pago de recompensas y permisos especiales por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley. En éste sentido hoy, no sería impensable que desde los mismos mandatarios se esté incentivando o estimulando la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, tal y como se vé reflejado en el siguiente apartado de una noticia publicada en el diario el Tiempo:

“Iguarán, además le pidió al Gobierno que revise la directiva ministerial 029 de 2005 sobre el tema de recompensas en casos de bajas porque allí se puede estar llevando a diferentes uniformados a cometer delitos por el pago de una suma de dinero de 3 millones 600 mil pesos<sup>9</sup>”

Lo anterior implica que necesariamente algunos miembros de la fuerza pública se encuentran involucrados en esta violación de derechos humanos, ya sea por coacción, acción u omisión ante dichos actos tal y como se puede evidenciar en el siguiente apartado, extraído de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación:

---

<sup>9</sup> Tomado de: [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/el-caso-de-soacha-horroriza-pero-no-sorprende-afirma-el-fiscal-general-mario-iguaran-\\_4635245-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/el-caso-de-soacha-horroriza-pero-no-sorprende-afirma-el-fiscal-general-mario-iguaran-_4635245-1). Publicado el 30 de octubre de 2008. Leído el 20 de junio de 2009.

Según ex paramilitares, entre 2002 y 2004, unos 200 hombres del Ejército en el Meta estuvieron involucrados en el asesinato de personas que luego eran presentadas como guerrilleros y 'paras' muertos en combates.

A lo largo de tres días de versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz, los hombres de Daniel Rendón Herrera alias 'Don Mario' confesaron sobre presuntos acuerdos entre las autodefensas en Meta con algunos oficiales del Batallón XXI Vargas, con sede en Granada, para asesinar personas, bien sea civiles inocentes o en otros casos a sus propios hombres, que después eran presentados por este destacamento militar como resultados de combates<sup>10</sup>.

Según la Fiscalía General de la Nación, a raíz de estas confesiones miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), están investigando más de 100 casos en los que presuntamente los paramilitares del Bloque Centauros, en complicidad con miembros del Ejército, asesinaron a personas por fuera de combate.

Según lo narrado por los mismos paramilitares, una de las estrategias del Bloque Centauros era reclutar jóvenes en discotecas, burdeles y bares de Villavicencio y ciudades de la región para entregárselos al Ejército borrachos en la madrugada. A las pocas horas algunos oficiales del Batallón XXI Vargas los presentaban uniformados, con botas de caucho y viejos fusiles como guerrilleros o paramilitares muertos en combate. En algunos casos, los entregaban vivos y en otros muertos, tal y como lo muestra el siguiente relato testimonial:

---

<sup>10</sup> Equipo Nizkor en asocio con Derechos Human Rigths, European Civil Liberties Network (ECLN). Informe: Los hombres de "don Mario" cuentan cómo se hicieron falsos positivos en el Meta. 07 de Mayo de 2010. Tomado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/mario5.html>. Consultado el 10 de Septiembre de 2010. p. 1

'Cony' recordó que después de balearlo dos o tres veces, en presencia del teniente Bastidas, le puso un arma en las manos y la disparó. Sin embargo para que no quedaran rastros del montaje, 'Cony' le puso al muerto una granada en las manos y la hizo estallar. Ya cometido el crimen la tropa hizo un tiroteo para simular un combate y reportaron el cadáver como una baja. El paramilitar también contó que trataban de no amarrar la gente que capturaban, para que no quedaran marcas en las muñecas que delataran los montajes<sup>11</sup>.

Según el Boletín Especial, publicado por CODHES, el 12 de noviembre de 2008, en el quinquenio (2002 – 2007) se ha constatado un aumento del 67,71% en los registros de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a la Fuerza Pública. Lapso que coincide con las políticas de “seguridad democrática” promovidas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Así, entre julio de 2002 y diciembre de 2007, se registraron por lo menos 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales, frente a 669 casos registrados entre Enero de 1997 y Junio de 2002. Lo más aterrador de las cifras es que en el periodo comprendido entre Enero de 2007 y Junio de 2008, se incrementaron los registros sustancialmente cuando en promedio una persona diariamente perdió la vida a causa de éste hecho, para un total de 535 víctimas de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la fuerza pública en tan solo 18 meses<sup>12</sup>.

En Octubre de 2008, fueron removidos 30 oficiales y suboficiales del ejército nacional, entre los que se encuentran tres generales y diez coroneles. Este mismo año, renunció el comandante del ejército nacional; lo cual, según CODHES, era

---

<sup>11</sup>Ibíd., p. 3

<sup>12</sup> CODHES. Op. Cit., p. 6

necesario, pero insuficiente, en la medida que estas acciones se centran en los mandos operativos, desconociendo las responsabilidades políticas de altos mandos, sobre todo cuando se trata de una violación de los derechos humanos<sup>13</sup>. Según el ex fiscal General de la Nación Mario Iguarán,

En 20 años entre 1985 y el 2005 por homicidio en persona fuera de combate no alcanzaba la Fiscalía a tener cien investigaciones pero en esta administración (refiriéndose a la administración de Álvaro Uribe Vélez), en la Fiscalía ya se habla de 690 investigaciones incluidas 247 medidas de aseguramiento", explicó el fiscal general de la nación en el Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se desarrolló en Paipa – Boyacá<sup>14</sup>.

En el año 2008, se presentó un hecho muy importante en materia de ejecuciones extrajudiciales, hecho que generó un estado de alarma en todo el país que a su vez se podría considerar como el primer indicio de una posible configuración de acción colectiva políticamente relevante; el cual finalmente no logró constituirse como tal, tomando como base los planteamientos de Sidney Tarrow, con respecto a la teoría que lleva este mismo nombre (acción colectiva).

Se trata de los once jóvenes del municipio de Soacha que desaparecieron de sus casas tras la esperanza de haber conseguido un trabajo fuera de la ciudad. Jóvenes que posteriormente aparecieron asesinados a grandes distancias de sus casas vestidos con uniformes militares y presentados como dados de baja en combates.

---

<sup>13</sup> CODHES. Op. Cit., p. 2

<sup>14</sup> Tomado del Tiempo, en: [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/el-caso-de-soacha-horroriza-pero-no-sorprende-afirma-el-fiscal-general-mario-iguaran-\\_4635245-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/el-caso-de-soacha-horroriza-pero-no-sorprende-afirma-el-fiscal-general-mario-iguaran-_4635245-1). Consultado el 3 de septiembre de 2009.



Aquí hay un patrón común en el que desaparecidos en Antioquia aparecen muertos en Córdoba; se perdieron de Pueblo Viejo y luego se hallaron en Chinú; otros desaparecidos en Chinchiná se reportaron muertos en Manizales como dados de baja", aseguró el ex fiscal general de la nación Mario Iguarán, en el marco de la décima cuarta versión del Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se desarrolló en Paipa - Boyacá.<sup>15</sup>.

**1.1.3. El modus operandi.** A partir del caso de los jóvenes de Soacha se generó una gran expectativa y se dio a conocer a la luz pública esta problemática acuñada con el nombre de "falsos positivos". Esto llamó la atención de muchas personas, organizaciones sociales, organismos internacionales e incluso entre las mismas víctimas. Pese a que hace bastante tiempo venía ocurriendo este tipo de violaciones a los derechos humanos no se había vislumbrado con tal claridad y relevancia ante los ojos de la sociedad.

Al igual gracias a este caso se han detectado ciertos patrones que harían parte del modus operandi de las ejecuciones extrajudiciales, tales como los siguientes:

1. Selección de las víctimas entre los sectores marginados de diferentes ciudades, especialmente entre jóvenes propensos a aceptar ofertas de traslado "voluntario" a cambio de propuestas económicas diversas (legales o ilegales). Se podría añadir, que dentro de las víctimas seleccionadas se encuentran líderes o lideresas sindicales, estudiantes, líderes(as) populares, campesinos y docentes, entre otros.
2. El traslado de las víctimas directas a lugares en donde su ejecución no despierte reclamos por parte de la población y en donde, una vez ejecutados no puedan ser reconocidos, ni reclamados por nadie.

---

<sup>15</sup> Ibíd.

3. La presencia de reclutadores profesionales (a veces militares o policías, según se ha denunciado), encargados de atraer a las futuras víctimas.
4. La presentación de las víctimas directas, ya no tanto como miembros de organizaciones guerrilleras, sino como extorsionistas, delincuentes comunes o miembros de las bandas criminales emergentes.
5. Persistencia de personal uniformado en realizar las primeras diligencias: la inspección de la escena del crimen, y el levantamiento de los cadáveres, y de la jurisdicción penal militar en mantener la competencia en la investigación de estos hechos<sup>16</sup>.

Estas características aumentan las posibilidades de impunidad e interfieren en la generación de acciones colectivas que busquen poner fin a dichas ejecuciones extrajudiciales y lograr mecanismos reales de justicia y reparación. Sobre todo en lo que tiene que ver con la visibilización y reconocimiento de esta problemática en el conjunto de la sociedad civil colombiana.

Haciendo un recorrido genealógico acerca de las ejecuciones extrajudiciales, se encontró que para el año 2009 (07 de Marzo), se registró una declaración por parte de los familiares víctimas de ejecuciones extrajudiciales provenientes de las diferentes regiones del país; en la cual se plantean una serie de exigencias para el Estado colombiano en materia de reparación integral y justicia para los ejecutores de los hechos<sup>17</sup>. Si bien ésta iniciativa al igual que la alerta social que se despertó a partir de lo ocurrido con los jóvenes de Soacha, podría considerarse como una apertura para la presentación de una acción colectiva; no es considerada como un

---

<sup>16</sup> Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario, coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. “Ejecuciones Extrajudiciales realidad inocultable 2007 – 2008” tomado de: [http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/Informe\\_EE.pdf](http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/Informe_EE.pdf). Consultado el 28 de abril de 2010. p. 13

<sup>17</sup> La declaración completa se puede consultar en documento anexo que hace parte integral de esta investigación.

hecho de acción colectiva social y políticamente significativo, en tanto no fueron hechos prolongados que como consecuencia suscitaran la solidaridad de la sociedad civil y de otros aliados influyentes, ni fueron acciones que detuvieran o disminuyeran drásticamente la presentación de esta problemática. Lo anterior coincide más bien con lo que se denomina como concentraciones espontáneas, consideradas, de acuerdo con Sidney Tarrow como la gestación de una acción colectiva.

En su orden: Antioquia, Meta, Córdoba, Norte de Santander y Casanare son los cinco primeros departamentos donde mayor número de investigaciones adelanta en este momento la Fiscalía General de la Nación por desaparición forzosa; las cuales se presumen pueden “convertirse” a posteriori en ejecuciones extrajudiciales.<sup>18</sup>

Los anteriores son hechos muy claros y contundentes que requieren una respuesta por parte del Estado colombiano ante los familiares de las víctimas y ante la sociedad civil, pues se requiere urgentemente una explicación real de los hechos y por consiguiente el cumplimiento de acciones justas y coherentes que garanticen la reparación de la víctimas y la no repetición de estos actos.

## **1.2. ANTECEDENTES DE LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES**

Las ejecuciones extrajudiciales son hechos crueles e injustos que han ocurrido desde hace más de veinte años y hoy por hoy no se ha generado ningún tipo de movimiento social en nombre exclusivamente de las ellas que permita detener o disminuir considerablemente la presentación de estas acciones concretas. Ahora, bien, ¿a qué se debe esta paralización de la sociedad civil, frente a un hecho de tal magnitud?

---

<sup>18</sup> Esta información se puede consultar en documento anexo al final de esta investigación bajo el nombre: “La dispersión geográfica de las ejecuciones extrajudiciales”.

¿Por qué la sociedad o un grupo de ella se une para manifestarse, movilizarse en contra de los secuestrados por las FARC, (por colocar un ejemplo reciente) y no por los desaparecidos y asesinados por miembros de la fuerza pública?, más aún cuando se supondría que es un acto mucho más grave, solo por el hecho de quien lo perpetra; pues, las funciones políticas, éticas y sociales de algunas instituciones del Estado van totalmente en contravía con hechos como los ya nombrados.

Lo anterior nos plantea que posiblemente existen ciertas estrategias políticas de parte de instituciones Estatales que pretenden el ocultamiento de actos violentos e inaceptables desde cualquier punto de vista, ya sea legal, ético, moral, social, político, etc. (como es el caso de las ejecuciones extrajudiciales); las cuales pondrían en entredicho la labor y el comportamiento de unos gobiernos y por ende de unos mandatarios transparentes.

Este ocultamiento de la verdad necesariamente supone la complicidad de varios órganos estatales e ineludiblemente de los medios masivos de comunicación, quienes serían los encargados de transmitir o no la información influyente e importante para una sociedad en un periodo histórico determinado. Aquí, estaríamos aludiendo a una de las categorías que se abordarán más adelante en esta investigación, la cual se denomina Guerra Psicológica.

Es indiscutible que para superar la violencia en Colombia es necesario establecer las cifras reales y exactas de muertes, asesinatos, heridos desaparecidos, secuestrados, detenidos, etc. Al igual que garantizar a los familiares de las víctimas un proceso de reparación, el cual incluye necesariamente hacer justicia con los victimarios, provengan de donde provengan y el reconocimiento de la verdad de los hechos ocurridos.

Teniendo en cuenta que ésta problemática corresponde a una situación que aún no ha sido resuelta y ha perjudicado a más de 1.000 familias colombianas<sup>19</sup>, trayendo consigo numerosas consecuencias a nivel familiar, social, político, psicológico. Más aún si se tiene en cuenta que la ejecución extrajudicial es considerada como un crimen de lesa humanidad, toda vez que involucra la mayoría de ocasiones desaparición forzada o secuestro y asesinato premeditado cometido por agentes del estado o complicidad de los mismos; se hace necesario profundizar en su comprensión y análisis.

### **1.3. UNA PREGUNTA FUNDAMENTAL**

En este sentido, surge una pregunta fundamental y es: ¿por qué existe la ausencia de acciones colectivas políticamente relevantes, frente a las ejecuciones extrajudiciales? La Teoría de la Acción Colectiva no es suficiente para dar cuenta de este fenómeno, puesto que puntualiza básicamente en la estructura de oportunidades, amenazas políticas, mecanismos, episodios y procesos, pero, deja de lado procesos psíquicos y categorías fundamentales de la psicología como: la guerra psicológica, la naturalización de la violencia y la actitud fatalista.

Estos aspectos también juegan un papel preponderante en la configuración o no de acciones colectivas significativas, en la medida que explican entre otros, la influencia de los medios masivos de comunicación, la violencia simbólica, la necesidad creada de eliminación física o simbólica de la diferencia o la otredad y el funcionamiento de los esquemas caracterológicos o categoriales. Aspectos que en últimas condicionarán la manera de percibir como amenazantes, problemáticos o normales hechos como las ejecuciones extrajudiciales en su brutal recurrencia. Guerra psicológica, fatalismo y naturalización de la violencia, son campos estudiados por la psicología política latinoamericana para comprender procesos de

---

<sup>19</sup> ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe del relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Philip Alston. Bogotá, Marzo 31 de 2010. p. 12

organización y movilización social, por lo que se hace necesario articular dichos campos con la Teoría de la Acción Colectiva; toda vez que esta teoría ha adquirido relevancia en los estudios políticos por su capacidad explicativa de determinados fenómenos y situaciones actuales.

De esta manera se podría comprender y explicar en la praxis cotidiana la ausencia de acciones colectivas relevantes frente a los casos de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Colombia entre 2002 y 2008 que han conducido a un semejante estado de crisis humanitaria.

En el marco de esta reflexión son relevantes y pertinentes las contribuciones de Ignacio Martín Baró y Sidney Tarrow, autores contemporáneos y principales representantes de la psicología política latinoamericana y la Teoría de la Acción Colectiva respectivamente.

Los aportes y contribuciones de estas dos teorías con respecto a problemáticas como las ejecuciones extrajudiciales serán objeto de análisis con el ánimo de encontrar posibles articulaciones y complementariedades a partir de la pregunta de investigación antes mencionada, la cual se encuentra íntimamente ligada con mi propia experiencia personal.

Cuadro 1. Esquema situacional de las ejecuciones extrajudiciales. Visión sincrónica

<b>EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES</b>				
Práctica sistemática y premeditada cometida por servidores públicos o en complicidad de ellos que consiste en la desaparición y posterior asesinato selectivo de civiles para ser presentados como muertos en combate.				
<b>TIPIFICACIÓN Y GÉNERO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>PATRONES</b>	<b>OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGÚN RES. 44/162 DE DE LA ASAMBLEA GERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS (1989)</b>	<b>MANDATO No. 029 DEL MINISTERIO DE DEFENSA (2005)</b>
<p>Artículo 135 del código penal colombiano (Homicidio en persona protegida): El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Humanitario ratificados por Colombia, incurrirá en prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años, multa de dos mil (2.000) a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años.</p>	Hecho doloso	Presencia de reclutadores profesionales	Prohibición por ley de este acto	
	El autor o cómplice del hecho está vinculado con el Estado	Selección de las víctimas (jóvenes de sectores marginados, sindicalistas, estudiantes, campesinos y docentes, entre otros)	Garantizar el control de los funcionarios responsables de los hechos	
<p>Género: Delitos contra personas y bienes protegidos según el DIH</p>	Hecho cometido por intolerancia, discriminación o como política de Estado. (Homicidio político o depurativo)	Traslado de las víctimas a lugares donde no puedan ser reconocidas ni reclamadas por nadie	Prohibir a los funcionarios públicos dar órdenes o incitar para que se cometan estos actos	<p>Recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley. Lo anterior constituye un aspecto fundamental, en la medida que se considera un factor que incita y refuerza el acto de ejecución extrajudicial.</p>
	Presentación de las víctimas como guerrilleros, extorsionistas, delincuentes comunes o miembros de bandas criminales	Persistencia de personal uniformado en realizar las primeras diligencias (escena del crimen, levantamiento...)	Garantizar una protección eficaz a las personas que estén en peligro de ser víctima de ejecución extrajudicial	

Cuadro 2. Esquema situacional de las ejecuciones extrajudiciales. Visión diacrónica

LA REALIDAD COLOMBIANA EN MATERIA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES 2002 - 2008				
Según ex paramilitares, entre 2002 y 2004, unos 200 hombres del Ejército en el Meta estuvieron involucrados en el asesinato de personas que luego eran presentadas como guerrilleros y 'paras' muertos en combates.	Según el Boletín Especial, publicado por CODHES, el 12 de noviembre de 2008, en el quinquenio (2002 – 2007) se ha constatado un aumento del 67,71% en los registros de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a la Fuerza Pública.	En Octubre de 2008, fueron removidos 30 oficiales y suboficiales del ejército nacional, entre los que se encuentran tres generales y diez coroneles. Este mismo año, renunció el comandante del ejército nacional	Entre Julio de 2006 y Junio de 2007, se registraron 287 violaciones al derecho a la vida, directamente cometidas por agentes estatales (51 desapariciones forzadas y 236 ejecuciones extrajudiciales. Si a esas muertes se suma lo registrado durante los cuatro años precedentes (Julio de 2002 a Junio de 2006), se tiene que, en total, durante el tiempo de implementación de la política de "seguridad democrática", 1190 personas perdieron la vida a causa de la acción directa de los agentes estatales (235 por desaparición forzada y 955 por ejecuciones extrajudiciales)	Fragmento de un Relato: "Cony' recordó que después de balearlo dos o tres veces, en presencia del teniente Bastidas, le puso un arma en las manos y la disparó. Sin embargo para que no quedaran rastros del montaje, 'Cony' le puso al muerto una granada en las manos y la hizo estallar. Ya cometido el crimen la tropa hizo un tiroteo para simular un combate y reportaron el cadáver como una baja".
Según la Fiscalía General de la Nación, a raíz de estas confesiones miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), están investigando más de 100 casos en los que presuntamente los paramilitares del Bloque Centauros, en complicidad con miembros del Ejército, asesinaron a personas por fuera de combates.	Entre julio de 2002 y diciembre de 2007, se registraron por lo menos 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales, frente a 669 casos registrados entre Enero de 1997 y Junio de 2002. Lo más aterrador de las cifras es que en el periodo comprendido entre Enero de 2007 y Junio de 2008, se incrementaron los registros sustancialmente cuando en promedio una persona diariamente perdió la vida a causa de éste hecho, para un total de 535 víctimas de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la fuerza pública en tan solo 18 meses.	Según el ex fiscal General de la Nación Mario Iguarán "En 20 años entre 1985 y el 2005 por homicidio en persona fuera de combate no alcanzaba la Fiscalía a tener cien investigaciones pero en esta administración (refiriéndose a la administración de Álvaro Uribe Vélez), en la Fiscalía ya se habla de 690 investigaciones incluidas 247 medidas de aseguramiento", explicó el fiscal general de la nación en el Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se desarrolló en Paipa – Boyacá		



## 2. LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Introducimos en el mundo de la teoría de la acción colectiva contemporánea, implica partir de las décadas de los sesenta y los setenta; época en la que el accionar colectivo tenía gran auge a nivel mundial y en la que principalmente disciplinas como la sociología, la historia moderna y las ciencias políticas se interesaron por el estudio de las denuncias, las marchas, los movimientos y las protestas sociales. En pocas palabras, cuando dichas disciplinas se interesaron en la política originada por actores no institucionalizados en la escena local e internacional.

En el devenir de la Teoría de Acción Colectiva no ha existido un único enfoque, sino que se observan como mínimo tres grandes tendencias. La primera de ellas es la de Mancur Olson (1985)<sup>20</sup>, denominada “elección racional” o “individualismo metodológico”; la cual se basa en el modelo economicista de la cooperación y por lo tanto centra su atención en descubrir por qué un individuo no coopera, cuándo no coopera y en qué condiciones debe encontrarse para cooperar cuando racionalmente se interpretaría que la mejor opción es no hacerlo.

El segundo enfoque es el que se conoce como la “movilización de recursos”. Dicha corriente se centra fundamentalmente en los recursos que utilizan los grupos o bases populares para desarrollar una acción colectiva; al igual que se fija en la forma de organización de los mismos. Sus principales representantes son: John McCarthy y Mayer Zald<sup>21</sup>.

El tercer enfoque, es el denominado “clásico” de la acción colectiva y se interesa principalmente en elementos y categorías tales como la estructura de

---

<sup>20</sup> OLSON, Mancur. La lógica de la acción colectiva en: ALMOND, Gabriel. Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ariel, 1992. p. 124

<sup>21</sup> McADAM, Doug, TARROW, Sidney, TILLY, Charles. Dinámica de la contienda política, Barcelona. Hacer Editorial. 2005. p. 17

oportunidades políticas, los repertorios de contienda política, los procesos políticos y los marcos cognitivos, bagajes ideológicos o discursos culturales, que en sí describen los significados compartidos que impulsan a las personas a la acción colectiva. Esta tendencia analiza e introduce en sus estudios diversos factores políticos, estructurales y sociales que inciden en la presentación o no de las acciones colectivas. Los exponentes más representativos de este enfoque son Charles Tilly, Doug McAdam y Sidney Tarrow<sup>22</sup>.

Como se puede ver, son varios los enfoques e investigadores los que han intentado explicar las acciones colectivas. En la presente investigación nos concentraremos en la propuesta teórica que realiza Sidney Tarrow, toda vez que este autor se centra en los elementos estructurales y políticos que paralizan o generan las acciones colectivas y ello coincide en buena parte con las intenciones de la psicología política latinoamericana, en la cual se inscribe la presente investigación.

En este sentido dichos aportes teóricos nos ayudarían a comprender y a explorar como han influido estos factores en la ausencia de acciones colectivas frente al problema de las ejecuciones extrajudiciales que se han presentado en nuestro país.

## **2.1. ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA ACCIÓN COLECTIVA**

Para avanzar en la comprensión de las acciones colectivas es importante tener en cuenta que estas siempre estarán referidas a la programación, planificación y ejecución de acciones por parte de un grupo de personas que no sienten representados sus intereses y que por tanto tienen un objetivo común o un beneficio colectivo. Estas acciones se inscriben y transmiten culturalmente; es

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 18

decir, que las convenciones aprendidas de la acción colectiva forman parte de la cultura pública de una sociedad; tal y como lo afirma David Kertzer<sup>23</sup>.

Según los estudios de Tarrow, hay tres cuestiones básicas que se han preguntado los teóricos que han estudiado este tema; las cuales son:

1. ¿Por qué la gente actúa colectivamente?
2. ¿Por qué actúan en un momento determinado y no en otro?
3. ¿Cuáles son los frutos de la acción colectiva?

Un cuarto interrogante que viene acicateando a los teóricos de la acción colectiva y los movimientos sociales a lo largo de las décadas del ochenta y noventa; se refiere al mantenimiento de los desafíos colectivos y el egoísmo personal, la desorganización y la represión del Estado.

Tarrow, propone que los movimientos sociales y por tanto, las acciones colectivas dependen de su entorno exterior (y especialmente de las oportunidades políticas) para su coordinación y mantenimiento. La teoría de la acción colectiva busca extenderse de la toma individual de decisiones a la colectiva, de modelos microeconómicos a opciones sociales e históricamente enraizadas y de dinámicas particulares a la dinámica de la lucha política<sup>24</sup>. Para comprender el origen de estas ideas es necesario remontarnos hasta los teóricos estructurales como Marx, Lenin y Gramsci, quienes son los que inscriben las bases de la teoría de acción colectiva contemporánea.

---

<sup>23</sup> KERTZER, David. Ritual, politics and power, citado por TARROW, Sidney. El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid: Alianza Editorial, 1994. p. 50

<sup>24</sup> TARROW, Sidney. El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial, 1994. p. 35

En resumidas cuentas Marx y Engels consideran que básicamente el “problema” de la acción colectiva se encontraba enraizado en la estructura social; mientras que Lenin y Gramsci, percibieron el papel que desempeñan las oportunidades políticas, la organización y la cultura en la generación de la acción colectiva.

Karl Marx, respondió a la pregunta de cómo se incorporan los individuos a la acción colectiva en términos de clase. Según Marx, las personas se suman a las acciones colectivas cuando la clase social a la que pertenecen está en contradicción, plenamente desarrollada con sus antagonistas. Así pues, los recursos que utilizarían para combatir tal contradicción, serían la conciencia de clase (una clase para sí) y los sindicatos como organización, darían forma a dicha conciencia.

Ahora bien, a Marx le inquietaba el problema del por qué los miembros de un grupo que supuestamente debería “rebelarse”, (porque tenían todo en contra) no lo hacen. Para dar explicación a ésta pregunta Marx utilizó la teoría de “la falsa conciencia”. Este planteamiento, según Tarrow fue insatisfactorio en la medida que no era posible determinar quiénes tenían una conciencia falsa o verdadera.

Lo anterior sugería que hacía falta algo más que la lucha de clases para generar una acción colectiva. Era necesario contemplar otro elemento que trascendiera la conciencia de los trabajadores y que, por tanto, les permitiese generar una acción colectiva revolucionaria. No obstante Marx dejó este problema en manos de sus sucesores para dedicarse de lleno a la explicación de la economía capitalista y sus consecuencias en la vida social y política de la época.

Por su parte, Lenin, se preocupaba más por la cuestión organizativa que aquejaba a la sociedad rusa en aquella época de su existencia y producción intelectual. Consideraba que los trabajadores por sí mismos solo actúan en nombre de sus intereses sindicales, ante lo cual propuso la creación de una élite de

revolucionarios profesionales; quienes entonces actuarían como verdaderos guardianes de los intereses de los trabajadores y guías de su acción colectiva.

Al superponer una vanguardia intelectual a una clase obrera relativamente primitiva se podría disminuir el efecto de un Estado represivo, que para él retardaba la conciencia de clase e inhibía la acción colectiva. Cuando fracasó la revolución de Lenin en Occidente hubo marxistas como Antonio Gramsci que comprendieron que la organización no era suficiente para llevar adelante una revolución, y que por tanto era necesario desarrollar una conciencia de los propios trabajadores.

A diferencia de Lenin, para Gramsci el movimiento se convertía no solo en arma organizativa, sino en un intelectual orgánico-colectivo a través de cuadros de líderes intermedios activos en la sociedad civil. Esto produciría consensos entre trabajadores, generaría la capacidad para crear iniciativas autónomas y tendería puentes hacia otras clases en función de la hegemonía proletaria. En este sentido la contribución de Gramsci fue mostrar que las relaciones entre líderes y seguidores no podrían ajustarse al modelo de Lenin de superponer una estructura estratégica de interacción con otras clases y con el Estado, sino que las relaciones entre líderes y seguidores debían estar mediadas por procesos consensuales.

Al respecto la conclusión de Tarrow era:

“(...) aunque Marx subestimara el impacto independiente de la política, Lenin y Gramsci se anticiparon a la teoría moderna del movimiento social al contemplar la política como un proceso interactivo entre los trabajadores, los capitalistas y el Estado”<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 40

Estas bases establecidas ya, como la noción de transformación de la capacidad de movilización en acción por medio de la organización, la movilización por consenso y la estructura de oportunidades políticas, constituyen el esqueleto de la teoría contemporánea de la acción colectiva, tal como lo expresa Tarrow:

En lugar del partido centralizado de Lenin, hoy reconocemos la necesidad de Estructuras de movilización más elásticas; en vez del intelectual orgánico de Gramsci, centramos nuestra atención en marcos culturales más amplios y menos controlables y por lo que se refiere al oportunismo político táctico que ambos autores propugnaban, nosotros trabajamos con una teoría más estructural de las oportunidades políticas<sup>26</sup>.

## **2.2. ACCIONES COLECTIVAS**

Para Tarrow, existían tres preguntas básicas que impulsaron sus estudios y posteriores conclusiones presentadas en su texto fundamental “El Poder en Movimiento”, estas son:

1. ¿Cuáles son las circunstancias en las que surge el poder de los movimientos?
2. ¿Existe una dinámica común al desarrollo de los movimientos sociales que vincule a sus entusiastas al comienzo, con el auge de su lucha y su posterior extinción?
3. En realidad, ¿Tienen impacto alguno las movilizaciones?

Es la relación entre poder y movimiento y es lo que el autor desarrollará a lo largo de su obra: ofrecer un marco general para la comprensión de los movimientos sociales y su impacto político. No se fijará entonces, en aspectos puntuales de los

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 40

movimientos como lo han hecho otras autoridades en el tema, como por ejemplo, Charles Tilly.

Estas son las razones por las cuales resulta relevante estudiar los aportes de Sidney Tarrow en relación con problemas como las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Por una parte permite comprender como se puede constituir un movimiento y su impacto o poder dentro de una estructura y un sistema social, y por la otra, proporciona los elementos básicos para comprender que factores influyen en la configuración o no de las acciones colectivas.

“Los investigadores han separado a menudo las organizaciones de los fenómenos de masas que, supuestamente son la causa de su aparición, así como de las políticas institucionales que las rodean”<sup>27</sup>.

Tarrow llama la atención en no perder de vista que muchas veces el acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva contenciosa. De tal forma que, lo que traduce el movimiento potencial en una acción colectiva, básicamente es el reconocimiento de una problemática ante una comunidad. Dicho reconocimiento se hace visible por parte de un grupo de personas que necesariamente comparten una identidad y una profunda y permanente solidaridad entre sí. Así, las multitudes, los disturbios o las concentraciones espontáneas no pueden ser consideradas acciones colectivas, sino más bien como la posibilidad o gestación apenas de un movimiento.

El primer y más básico aspecto de la acción colectiva es su capacidad para desafiar a sus oponentes o a las élites.

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 19

Las acciones colectivas pueden ser largas o cortas, institucionalizadas o disruptivas, monótonas o dramáticas. La gran mayoría, surge en el marco de instituciones por parte de grupos que actúan en nombre de objetivos comunes y normalmente aceptados.

Ahora bien, la acción colectiva contenciosa se presenta cuando es utilizada por personas que carecen de acceso regular a las instituciones, actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o poco aceptadas y que por tanto se constituyen en una amenaza fundamental para otros<sup>28</sup>.

Esto es muy claro con respecto al caso de las ejecuciones extrajudiciales, pues como hemos visto, involucra a personas de sectores sociales marginalizados que no cuentan con los recursos ni oportunidades para organizar acciones colectivas de justicia y reparación. Pero el sólo hecho de denunciar a instituciones como las fuerzas armadas se constituye en potencial amenaza para la institucionalidad del país.

En una entrevista concedida al periódico El Espectador, el general en retiro y ex ministro de defensa, Harold Bedoya se refería al caso de Soacha en donde fueron desaparecidos y ejecutados varios jóvenes por parte del Ejército Nacional, de la siguiente forma:

“Lo de Soacha es sencillo: unas personas y no les llamemos “muchachos” porque cuando se les dice así es como referirse a niños ingenuos, eran delincuentes y la demostración es que tenían prontuario. Seguramente las Farc o los narcos los contrataban porque todos los días reclutan gente”.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 19

<sup>29</sup> Mi palpito es que en los cuarteles debe haber mucho dolor: General Harold Bedoya. Entrevista concedida a la periodista Cecilia Orozco Tascón. Periódico El Espectador, junio 5 de 2010.



Una de las consecuencias de la acción colectiva es el desafío a sus oponentes, enfrentándolos a límites indefinidos y a resultados indeterminados. Ello debido a que encarna una característica primordial que es la solidaridad de grupos o de personas que incluso no se encuentran inmersas en la propia acción colectiva emprendida. Es decir, que los movimientos representan intereses de una base más amplia que la que está presente en tal movimiento. Por ejemplo, cuando existe una manifestación contra el aborto, por lo general representa también los intereses cristianos que se oponen al aborto, o cuando hay una protesta de un grupo de ambientalistas representan los intereses ambientales del planeta, etc.

De esta manera el poder de la acción colectiva procede de otras dos características potenciales que son: el desafío y la incertidumbre. En tanto, los observadores, los oponentes y los aliados responden no solo en función de la agresividad de los desafíos y la incertidumbre, sino de la solidaridad que perciben en la acción misma.

Un ejemplo claro de ello en Colombia fue la marcha “Un millón de voces contra las FARC”, realizada el 04 de febrero de 2008, cuyo objetivo era reivindicar la paz de Colombia y condenar el secuestro provocado por este grupo guerrillero. Protesta a la que se unieron solidariamente varios países del mundo, empresas locales, nacionales y multinacionales. Hasta el punto de permitir salir a sus empleados a marchar sin medir las pérdidas que implicaba un día improductivo. También se solidarizaron con ésta causa medios masivos de comunicación, grupos influyentes y partidos políticos, entre otros.

Por tanto la percepción social de esta manifestación fue positiva. A diferencia de lo que ocurrió con la marcha del 06 de marzo, desarrollada el mismo año, que igualmente tenía como objetivo reivindicar la paz en Colombia, pero, no solamente condenar los secuestros de las FARC, sino las desapariciones, las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, etc, cometidas por los paramilitares y

otros actores legales e ilegales. Precisamente, no tuvo el mismo efecto porque no contó las mismas acciones solidarias de destacados actores y gremios sociales ni tampoco contó con el mismo apoyo de los medios de comunicación.

Una vez lanzada una acción colectiva, inmersa dentro de un sistema, invocada por un grupo en particular, en nombre de unos objetivos claros y precisos, el enfrentamiento al que se dispone dicho grupo con sus oponentes es ineludible. Esta dinámica es fundamental en la medida que ofrece modelos para nuevas acciones colectivas, marcos maestros y estructuras de movilización que dan lugar a nuevas oportunidades. Estos efectos secundarios adoptan tres formas generales que revelan la importancia de la acción colectiva en las sociedades: 1) la expansión de oportunidades del grupo y de grupos afines, 2) la dialéctica entre movimientos y contra-movimientos, y, 3) la creación de oportunidades para las élites y autoridades<sup>30</sup>.

Ahora, los contra-movimientos pueden utilizar de manera eficaz las oportunidades creadas y boicotear los objetivos primarios dispuestos por el grupo, de tal manera que los movimientos tienen que tomar en cuenta las posibles respuestas ante las acciones colectivas que se proponen ejecutar.

Finalmente los grupos que emprenden una acción colectiva crean oportunidades políticas para las élites, tanto en sentido positivo, como negativo. Positivo cuando los políticos oportunistas aprovechan para reforzar su imagen y autoproclamarse tribunos del pueblo y negativo cuando las acciones suministran motivos para la represión<sup>31</sup>.

En la base de las acciones colectivas se encuentran intereses y valores comunes o interconectados entre sí, que por supuesto representan considerables costes y

---

<sup>30</sup> TARROW, Op. Cit., p. 173

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 176

riesgos al actuar contra autoridades bien armadas. Tienen poder porque desafían a sus oponentes, despiertan solidaridad y cobran significado en las sociedades, o parte de ellas, en las situaciones y en las culturas políticas<sup>32</sup>. Sus recursos externos fundamentales son las redes sociales en las que tiene lugar la acción colectiva y los símbolos culturales e ideológicos que la enmarcan<sup>33</sup>.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones sobre la propuesta de Tarrow sobre las acciones colectivas e intentando poner en contexto dicha teoría con el problema de las ejecuciones extrajudiciales, se puede pensar que para el periodo comprendido entre 2002 y 2008 no se han presentado acciones colectivas significativamente relevantes, lo cual no niega que se hayan adelantado acciones que potencialmente podrían llegar a ser la semilla de futuras movilizaciones sociales en contra de esta práctica perversa en nuestro país. El caso de las madres de Soacha y de la marcha del 6 de marzo de 2008 son ejemplos vivos de ello.

Si se afirma que no ha habido acciones colectivas significativas en contra de las ejecuciones extrajudiciales, se debe a que lo que se ha hecho hasta el momento no reúne las condiciones básicas dentro de la propuesta elaborada por Tarrow:

1) No se ha constituido y consolidado un movimiento social que propenda exclusivamente por la no repetición de las ejecuciones extrajudiciales, y, 2) aún, hoy en día, se siguen presentando casos de ejecuciones extrajudiciales y de continuar así, se presume continuará presentándose.

Es conveniente aclarar que acciones como la marcha organizada y desarrollada el 6 de Marzo de 2008 por iniciativa del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), lo mismo que el llamado de atención suscitado a partir del episodio de los Jóvenes de Soacha y la declaración por parte de los familiares

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 20

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 48

víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia en 2009; se podrían denominar como manifestaciones cortas de acción colectiva o iniciativas que aunque constituyen un esfuerzo muy valioso al parecer no han despertado el interés suficiente y necesario en la sociedad civil y otros aliados.

Esto es evidente precisamente en la declaración de 2009, donde aún las familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales reclaman sus derechos debido a que no se han solucionado sus casos. Este factor (despertar el interés colectivo), es indispensable para procurar que una acción colectiva tenga el poder justo para producir un cambio sustancial en materia de una realidad política como las ejecuciones extrajudiciales. De acuerdo con Tarrow, el reconocimiento de una problemática ante una sociedad es lo que produce el movimiento potencial en acción colectiva; de tal manera que esta problemática cobre significado dentro de las mismas sociedades y ello implica varias formas de posibles acciones colectivas.

Justamente por esto es que se plantea que existen tres grandes tipos de acciones colectivas, que aunque tienen diferencias sustanciales, comparten un hilo conductor común y es que son expresiones públicas de la confrontación entre los descontentos y las autoridades en la compleja esfera que existe entre la política institucional y la distensión individual. En el intermedio de ellas se encuentra una acción colectiva que Tarrow define como modular en la que se pone en juego “la capacidad de una forma de acción colectiva para ser utilizada por una variedad de agentes sociales contra una gama de objetivos, ya sea por sí misma o en combinación con otras formas”<sup>34</sup>.

### **2.2.1. Tipos de acciones colectivas.**

- La protesta violenta (violencia contra otros): Es el más antiguo que se conoce. La violencia es la forma más visible de la acción colectiva que los gobiernos y los

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 69

medios recopilan y difunden. Para los grupos pequeños la violencia es la acción colectiva más fácil de iniciar sin incurrir en grandes costes de coordinación y control, pues las manifestaciones pacíficas implican elevados costos de tipo económico, humano, de tiempo, de planeación, preparación etc. En comparación con los costos de las acciones colectivas violentas.

Aunque la violencia tiene un impacto social bastante alto, tiene graves limitaciones como arma política y es que reduce la incertidumbre, perdiendo fuerza ante sus oponentes, desata un buen pretexto para que las autoridades ejerzan represión, tiene un efecto polarizador, en la medida que obliga a la gente (observadores) a tomar partido, aleja sustancialmente a los simpatizantes no violentos; es decir fractura la cohesión de los actores y los opositores pueden quedar atrapados en una confrontación militar que es casi imposible de ganar.

Al aumentar el Estado su capacidad represiva, la protesta violenta empieza a plantear grandes riesgos y costos muy elevados, de tal forma que los movimientos de oposición se han ido especializando en diseñar formas más discretas, simbólicas y pacíficas de acción colectiva que son difíciles de reprimir.

- La manifestación pública organizada o la acción colectiva convencional: Es la principal expresión de la actividad de los movimientos sociales. Este tipo de acción colectiva no violenta, requiere de la existencia de organizadores que de una u otra manera enfrenten y resuelvan una serie de problemas que Tarrow, ha denominado “costes sociales transaccionales” de la acción colectiva; los cuales implican la coordinación del grupo frente a oponentes compactos, poderosos y frente a las estrategias que ellos utilicen para romper dicha acción colectiva<sup>35</sup>.

Lo anterior supone entonces una serie de acuerdos tácitos entre los participantes, que constituyen el principal atractivo de las formas convencionales de la acción

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 188

colectiva. A manera de ejemplo de este tipo de acción se pueden citar la huelga y la manifestación.

*La huelga* es una de las formas que demuestra que las formas de acción colectiva que se originan durante confrontaciones disruptivas se vuelven modulares y en última instancia convencionales. Tan habitual llegó a ser que aún hoy hacen parte de las instituciones de la negociación colectiva, con su propia organización, rituales y expectativas, tanto entre los que hacen parte de ella, como entre sus opositores. Una de las ventajas de la huelga es que puede combinarse con otras formas de acción como marchas, sabotajes, peticiones o reclamaciones y acciones legales.

*La manifestación* comenzó también como acción disruptiva, y posteriormente fue institucionalizada. Según Tarrow, parecen haberse desarrollado cuando los descontentos pasaron de un objetivo a otro, bien sea para embestir a sus antagonistas o para exponer sus exigencias<sup>36</sup>.

Tarrow plantea que anteriormente era habitual que la marcha terminara en un mitin público una vez llegaban a su destino o presentaban su petición, pero, que hoy es más probable que la marcha finalice con un discurso y música rock.

Sin embargo en Colombia aún se observa con frecuencia que las marchas acaben en un mitin, lo cual es una herramienta para los opositores y la fuerza pública aliados con los medios de comunicación que generalmente transmiten únicamente estos episodios. Esto inevitablemente genera una cierta repulsión por parte de la sociedad civil que percibe entonces este tipo de acciones como inadecuadas y peligrosas.

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 189

Favre, define una manifestación, como: “Un movimiento colectivo organizado en un espacio público con el fin de producir un resultado político por medio de la expresión pacífica de una opinión o exigencia”<sup>37</sup>

A diferencia de la huelga que requería esfuerzos por atraer apoyos, las manifestaciones podían extenderse rápidamente, debido a que se caracterizan por una gran flexibilidad. Así, que las manifestaciones se convirtieron en la forma modular clásica de la acción colectiva, por lo que los Estados represivos y autoritarios las consideran como riesgos potenciales.

- La acción directa disruptiva: Cruza la difusa frontera entre convención y confrontación. En su forma contemporánea la disrupción tiene una lógica más indirecta. En primer lugar es la expresión concreta del grado de determinación de un movimiento, en segundo lugar, la disrupción obstruye las actividades rutinarias de los oponentes, los observadores o las autoridades y tercero, amplía el círculo del conflicto.

La disrupción puede no adoptar formas públicas abiertamente amenazadoras. Unas de las contribuciones principales al repertorio de la acción colectiva, son entonces, la ocupación pacífica y la acción directa no violenta, cuyo poder reposa en la incertidumbre. Un claro ejemplo de ello es la acción de Gandhi y sus seguidores, al emplearla contra la discriminación en Sudáfrica y para poner fin al dominio colonial británico de la India.

El poder de la no violencia radica fundamentalmente en que además de representar un desafío a la autoridad, fomenta la solidaridad entre las personas, pues no habría motivos claramente visibles que les impidiese adherirse o enfrentarse a ella. En conclusión el poder de la acción disruptiva radica: “En su

---

<sup>37</sup> FAVRE, Pierre. La Manifestación, citado por TARROW, Sidney. El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid: Alianza Editorial, 1994. p. 190

capacidad de desafiar a las autoridades, fomentar la solidaridad y crear incertidumbre”<sup>38</sup>.

Según Tarrow, a la formulación general de la acción colectiva se tendrán que añadir datos históricos concretos y contar con los aportes de la sociología y de las ciencias políticas. Tales aspectos son fundamentales para comprender la teoría de la acción colectiva. Sin embargo, no toma en cuenta las aportaciones de la psicología política, que en resumidas cuentas contribuye a analizar y comprender de manera integral la teoría de la acción colectiva, o como es este el caso, la ausencia de acciones colectivas con un resultado político efectivo que contribuya de manera directa a la disminución o el fin de las ejecuciones extrajudiciales.

Al afirmar Tarrow, que la acción colectiva a menudo es protagonizada por personas con pocos recursos y escaso poder,<sup>39</sup> está diciendo que no son condiciones fundamentales para que se produzca la propia acción colectiva los recursos y el poder. Por lo tanto, estos no serían factores apremiantes para que se lograra constituir un movimiento social con todas sus características, frente al problema de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en nuestro país.

En esta medida la acción colectiva puede dar lugar a los movimientos sociales, en tanto los actores coinciden con aspiraciones comunes en secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes o las autoridades, que con frecuencia son, o disponen de mejores estrategias de enfrentamiento. Así que hay un “plus” por desentrañar y explicar.

“El mejor modo de definir a los movimientos, es como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes

---

<sup>38</sup> TARROW, Op. Cit., p. 194

<sup>39</sup> Ibid., p. 26



y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades”<sup>40</sup>.

Así, los movimientos no solo organizan acciones públicas, sino que emplean diferentes combinaciones de los tipos de acciones colectivas (violencia, disrupción y convención), en aras de aumentar los costes de sus oponentes, movilizar apoyos, expresar sus reivindicaciones y desarrollar relaciones estratégicas con aliados<sup>41</sup>. Pero ellos parten de la existencia de objetivos comunes y la solidaridad entre ellos.

Lo anterior, no obedece precisamente a respuestas o reacciones violentas por parte de sus miembros o líderes, sino que se entiende como un intento por hacer valer exigencias comunes que a su vez se constituyen en una carencia de representación frente a los poderes institucionalizados existentes.

Un movimiento es en realidad un cúmulo de movimientos sociales sencillamente, vinculados entre sí, de forma tal que puede sostenerse más fácilmente que un grupo compacto y grande; debido a las dinámicas internas al interior de los subgrupos, con relación al movimiento. Lo que hace posible la transición de la acción colectiva episódica en movimiento social, es precisamente la movilización de redes preexistentes<sup>42</sup>.

Aunque los movimientos casi siempre se conciben a sí mismos como algo exterior y opuesto a las instituciones, la acción colectiva los inserta en complejas redes políticas, colocándolos al alcance del Estado<sup>43</sup>. Y ello implica cuatro propiedades empíricas: 1) Desafío colectivo (característica más afianzada de los movimientos

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 21

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 180

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 56

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 61

sociales), 2). Objetivos comunes, 3) Solidaridad e 4) Interacción mantenida<sup>44</sup>. Con respecto al cuarto punto es muy importante resaltar que así se cuente con unos objetivos claros, un desafío colectivo y la solidaridad permanente, si el movimiento social no cuenta con una interacción exitosa, mantenida contra su oponente no se convertirá en un movimiento social.

**2.2.2. Estructura de oportunidades políticas<sup>45</sup>.** Los primeros estudiosos de la acción colectiva la vieron como la expresión de una mentalidad de masa, de anomia y privación, pues se consideraba que las masas eran peligrosas, pensamiento que puede tener su origen en el fuerte encuentro de Europa con las revoluciones y la industrialización, como lo plantea Chevalier<sup>46</sup>. Las fuentes clásicas son Gabriel Tarde y Gustave Le Bon.<sup>47</sup> No obstante, las explosiones de acción colectiva no pueden atribuirse al nivel determinista de la necesidad de la gente ni a la desorganización de sus sociedades. Estas condiciones previas son más constantes que los movimientos que supuestamente generan. Lo que varía ampliamente con el tiempo y el lugar son el nivel y el tipo de oportunidades que la gente experimenta, las restricciones a su libertad de acción y las amenazas que

---

<sup>44</sup> Para ampliar información sobre estas cuatro propiedades ver p. en: TARROW, Sidney. El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid, Alianza Editorial, 1994. p. 22

<sup>45</sup> Este concepto se desarrolló a partir de los ciclos de las décadas 1930 y 1960. En dichos períodos se distinguieron dos escuelas de pensamiento que obedecían a las tradiciones intelectuales dominantes en cada cultura: la europea, mucho más estructuralista y la estadounidense, más individualista. Varios estudios estadounidenses percibieron la nueva oleada de los movimientos desde una perspectiva que daba preferencia a la actitud y disposición de los ciudadanos individuales. Esta escuela se preocupaba por el cómo de los movimientos, mientras que la escuela europea se interesaba más por el por qué de los movimientos.

Los estudiosos de Europa occidental buscaron en los factores estructurales la explicación de los nuevos movimientos del 60 y 70, argumentaban que las necesidades de clases estaban convergiendo para producir una generación de movimientos que ya no estaban centrados en las clases sino en la protección y mejoramiento de sus espacios vitales. El problema era que ambas escuelas pasaban por alto la variable crucial de la estructura política; el cuándo de la formación de un movimiento social.

<sup>46</sup> CHEVALIER, Louis. *Working classes and dangerous classes in Paris*, citado por TARROW, Sidney, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994. p. 147

<sup>47</sup> TARROW, Op. Cit., p. 16

perciben sobre sus intereses y valores; lo cual implica de suyo un mentís al supuesto determinismo.

Así pues, la estructura de oportunidades políticas (pone énfasis en los recursos exteriores al grupo) son aquellas dimensiones consistentes (aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales) del entorno político que fomentan o no la acción colectiva.

El planteamiento principal de ésta postura es que las personas se suman a los movimientos sociales como respuesta a una serie de oportunidades políticas y a continuación crean otras nuevas a través de la acción colectiva. Las personas actúan colectivamente cuando se tiene acceso a los recursos necesarios y encuentra la oportunidad de usarlos. Aunque dichas oportunidades, son como su misma palabra lo expresa momentáneas. Es decir que son cambiantes, por ello, el éxito de la acción colectiva en muchas ocasiones es breve y sus consecuencias a veces trágicas como resultado de fuertes represiones, reformas que pueden ser perjudiciales o por lo regular ambas cosas.

Las oportunidades son las que traducen el movimiento en potencia, en movilización, tanto así que los grupos que carezcan de ellas, así posean demandas claras y posean los recursos internos suficientes no lo pueden hacer. Según Tarrow, este concepto también nos ayuda a explicar y comprender cómo se extiende la acción colectiva y cómo se forman nuevas redes y coaliciones en la dinámica que se va generando con la presentación de esta. Esto quiere decir que también las acciones colectivas configuran oportunidades políticas para sí mismas y para otras; no sólo las oportunidades políticas configuran acción colectiva. En síntesis es una relación dinámica y recíproca.

Durante los periodos de acción colectiva o episodios de ella, las oportunidades creadas ofrecen incentivos para la formación de nuevas acciones colectivas o de

nuevos movimientos. Es así que hasta los grupos convencionales de intereses se sienten tentados por la acción colectiva no convencional. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que dichas oportunidades no se crean únicamente para las acciones colectivas no convencionales, sino que también se crean para las élites y los grupos de oposición.

El hablar de oportunidades políticas se refiere a dimensiones congruentes y consistentes del entorno político que ofrecen incentivos para que las personas participen de las acciones colectivas al afectar sus expectativas de éxito o fracaso. Dicho concepto también nos ayuda a comprender por qué los movimientos adquieren en ocasiones una sorprendente, aunque a veces transitoria capacidad de presión contra las élites y autoridades (que pone de manifiesto la vulnerabilidad de quienes ostentan el poder), y luego la pierden a pesar de sus esfuerzos; dado a que carecen de los recursos necesarios para mantener una acción colectiva, cuando se les cierran las oportunidades.

Existen ciertos episodios o eventos sociales en los que en la estructura de oportunidades políticas se puede presentar algunos cambios sustanciales e incluso puede considerarse este el momento para que se desarrollen o aumenten las acciones colectivas. Estos eventos son:

1. Apertura del acceso al poder
2. Reformas políticas
3. Acceso institucional
4. Cambios en los lineamientos gubernamentales
5. Disponibilidad de aliados influyentes
6. Cambio de las alianzas
7. Divisiones o conflictos entre las élites
8. Afluencia económica en los Estados
9. Los finales de las guerras

No obstante, Tarrow advierte que los cambios más destacados en la estructura de oportunidades son cuatro: 1) La apertura del acceso a la participación, 2) Los cambios en los alineamientos de los gobiernos, 3). La disponibilidad de aliados influyentes, y 4) Las divisiones entre las élites y en el seno de las mismas.

Antes de explicar en qué consiste cada una de las anteriores, es preciso aclarar que los aspectos que se abordarán enseguida están dispuestos diferencialmente en los diversos sistemas y cambian con el tiempo, a veces independientes los unos de los otros y otras veces se encuentran en íntima conexión; todo depende de las dinámicas de los sistemas y las contingencias históricas y políticas por las que atraviesan.

#### *La apertura del acceso a la participación*

Desde una perspectiva lógica – racional, las personas no atacan frecuentemente a oponentes bien asegurados cuando las oportunidades están cerradas, pero, un acceso parcial al poder les ofrece tales incentivos. El acceso a la participación es el primer incentivo importante para la emergencia de la acción colectiva. A manera de ejemplo podemos recurrir tal y como lo señaló Tocqueville, lo que fue la aparición de oportunidades para el tercer Estado (agitación de los parlamentos aristocráticos contra el rey), lo que condujo a minar el antiguo régimen francés.

#### *Los cambios en los alineamientos de los gobiernos*

Un segundo aspecto de la estructura de las oportunidades políticas que fomenta la acción colectiva es la inestabilidad de los alineamientos políticos indicada en las democracias liberales por la inestabilidad electoral. El cambio de los partidos en los gobiernos y la oposición (especialmente cuando se basan en nuevas coaliciones), crea incertidumbre entre los seguidores, incentivan a los que no se

encuentran en total acuerdo a ejercer un poder que puede inducir a las élites a competir en busca de apoyo fuera de los estamentos políticos.

Por citar un ejemplo de ello, se puede enunciar el movimiento americano por los derechos civiles en los años cincuenta, el cual tomó fuerza gracias a que el partido demócrata se vio debilitado por el partido republicano y generó la búsqueda por parte de ellos (demócratas) de apoyos en la población negra; así la administración de Kennedy se vio obligada a tomar la iniciativa a favor de los derechos humanos.

#### *La disponibilidad de aliados influyentes*

Las personas se animan a la acción colectiva cuando tienen aliados influyentes en los tribunales o altos cargos del gobierno, quienes pueden actuar como garantes o como negociadores de los intereses que se encuentran representados por ellos y que por supuesto son comunes. Gramson, expone que hay una fuerte correlación entre la presencia de aliados influyentes y el éxito de los movimientos<sup>48</sup>.

Esta conclusión anterior se extrae a partir del estudio de cincuenta y tres “grupos de conflicto”, donde la presencia o ausencia de aliados políticos dispuestos a ayudarles estaba íntimamente relacionada con el éxito o fracaso de los grupos; lo cual no quiere decir que los grupos que no tengan aliados influyentes no puedan generar una acción colectiva, sino que los que la tienen presentan mayor probabilidad de que se desarrolle.

---

<sup>48</sup> GRAMSON, William. Encounter with unjust authority, citado por TARROW, Sidney, El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid: Alianza Editorial, 1994. p. 160

### *Las divisiones entre las élites*

Las divisiones entre las élites no solo incentivan a los grupos pobres en recursos a arriesgarse a la acción colectiva, sino a segmentos de la propia élite que no se encuentran en el poder. Esta clase de divisiones fueron importantes, por ejemplo, en las transiciones a la democracia de los regímenes autoritarios de España y Brasil en los años setenta y ochenta, donde los desacuerdos entre duros y moderados abrieron un espacio para los movimientos de oposición.

Es mucho más probable que la acción política colectiva se genere cuando se presenta una combinación de los cuatro aspectos anteriores con una percepción elevada de los costes. Estos cuatro elementos, son considerados como cambios en las oportunidades; no obstante, existen también aspectos estables de la estructura de oportunidades que condicionan la configuración de las acciones colectivas; los cuales condicionan la acción colectiva o la pueden hacer no duradera, como lo son: la fuerza o debilidad de los Estados, las formas de represión o facilitación que estos emplean y la naturaleza del sistema de partidos, los cuales inevitablemente también condicionan la acción colectiva.

### *La fuerza o debilidad del Estado*

Un Estado débil puede dejar espacio para un mayor número de variaciones de estructura y estrategia que uno fuerte. La estructura del Estado es una primera y útil dimensión para predecir dónde encontrarán oportunidades los movimientos para emprender acciones colectivas. Sin embargo hay que tener en cuenta que los Estados son multidimensionales, al igual que los movimientos, por lo que los Estados enfrentan de manera distinta a los opositores fuertes que a los débiles.

Poseen diferentes máscaras que son utilizadas según les convenga y su fuerza cambia en el tiempo básicamente de acuerdo a la unidad y fuerza de las élites.

Por consiguiente es más sencillo especificar los aspectos particulares de la estructura institucional que tienen relación directa con los movimientos que materializar en el Estado la predicción de la acción colectiva<sup>49</sup>.

#### *La estructura del sistema de partidos*

Uno de los aspectos relevantes es la estructura del sistema de partidos al que se ajustan los movimientos. Un partido débil y descentralizado es más propenso a acoger nuevos intereses de los grupos activos, mientras que un partido centralizado y fuerte es menos probable que acoja nuevas demandas y actores.

#### *Las formas de represión del Estado*

El aspecto más relevante a la hora de evaluar los elementos estructurales más estables, es la represión. El desarrollo de los Estados modernos produjo poderosas herramientas para la represión de la política popular, pero, también pueden existir aspectos de los Estados represivos que fomentan la acción colectiva. Es obvio, entonces, pensar que los Estados represivos inhiben los movimientos sociales y los representativos los facilitan, condición que necesariamente no siempre se presenta; es decir que en ocasiones los Estados represivos fomentan la acción colectiva y los representativos las inhiben.

Tilly, considera que la represión puede deprimir la acción colectiva o elevar el coste de sus dos condiciones principales previas: la organización y movilización de la opinión pública<sup>50</sup>. En este sentido, reducir dichas condiciones es una de las mejores estrategias utilizadas antes que la misma represión directa.

---

<sup>49</sup> TARROW, Op. Cit., p. 166

<sup>50</sup> TILLY, Charles. From mobilization to revolution, citado por TARROW, Sidney, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Editorial, 1994. p. 171



En los Estados autoritarios se presenta una situación en la que se suprime la interacción mantenida entre actores colectivos y las autoridades, situación que constituye la impronta misma de los movimientos sociales. Más aún, no todos los Estados suprimen con la misma eficacia las oportunidades para la acción colectiva. En algunos casos, la represión sistemática de la acción colectiva en los Estados autoritarios, se torna vulnerable a las movilizaciones discretas, es decir, de tipo menos confrontacional y menos convencional. Estas constituyen señas de solidaridad que se convierten en un recurso cuando surge la oportunidad.

En los Estados menos autoritarios que supuestamente implementan un sistema democrático y representativo, también se pueden diseminar las oportunidades de acción colectiva para los movimientos de oposición. Sólo que en este caso las herramientas utilizadas suelen estar enmascaradas. Por un lado, debido a que tienen en cuenta la crítica y la participación, pues “procesan” los elementos más desafiantes, eliminándolos de la esfera política. Por otro lado, pueden mostrarse abiertamente represivos contra las personas o grupos que amenacen sus intereses subyacentes.

Finamente, en múltiples ocasiones a los movimientos sociales no les queda otra alternativa que concentrarse en las elecciones, en aras de establecer canales de comunicación y de expresión política. Tarrow, describe de la siguiente forma, las pautas que a menudo siguen los movimientos para incidir en las decisiones políticas:

“Un movimiento organiza manifestaciones públicas masivas, en demanda de sus reivindicaciones; el gobierno permite e incluso facilita su expresión continuada; el crecimiento numérico tiene su efecto más directo en la elección de candidatos a un cargo; por lo tanto el movimiento se convierte en un partido o se

incorpora a uno ya existente con el fin de influir sobre su política”<sup>51</sup>.

Así, el juego de los sistemas representativos por el pluralismo, paradójicamente hace que se faciliten estrategias represivas contra aquellos que no comparten “los valores del pluralismo”

Algunas de esas formas de represión y control “legítimas” que se han utilizado como estrategia para disminuir o limitar el desarrollo de las acciones colectivas se encuentran enmarcadas en la modificación o reformas de las leyes, (que por lo general plasman una alianza entre los intereses de los reformadores). Por ejemplo las penas capitales y el encarcelamiento. No obstante, estas se han ido reemplazando o en ocasiones se han complementado con formas menos llamativas de regularización de los Estados.

Al exigir por ejemplo, que los manifestantes soliciten previamente un permiso, las autoridades por una parte, se mantienen informados y por la otra controlan las organizaciones y las presionan para recurrir a otros medios distintos a la acción colectiva.

### **2.3. NUEVAS REFLEXIONES SOBRE LA ACCIÓN COLECTIVA**

Vista la reflexión clásica de la forma de analizar y estudiar la acción colectiva, efectivamente se pueden determinar algunos puntos fundamentales como: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización, los marcos de acción colectiva y los repertorios de contienda. Sin embargo, en el caso de Sidney Tarrow amplía el modelo de explicación y aplicación de su teoría en su texto

---

<sup>51</sup> TARROW, Op. Cit., p. 169

“Dinámica de la Contienda Política”<sup>52</sup>, en el cual básicamente acude a cuatro aspectos muy importantes y novedosos tales como la contienda política como un tipo específico de acción colectiva, los episodios, los procesos y los mecanismos. De tal manera que según su propio proceso reflexivo conviene tener en cuenta dichos elementos “adicionales” en el interés de comprender y explicar la acción colectiva.

Así pues, se introducirán en este análisis las categorías y elementos principales que se ofrecen en esta obra (Dinámica de la Contienda Política), cuyos autores son: Doug McAdam, Charles Tilly y Sidney Tarrow. Ellos, como se especifica en el prólogo a la edición castellana del mismo texto, son autoridades mundiales en el análisis de la conflictividad social y política. Por lo que es esencial tener en cuenta sus aportes, para completar el cuadro de este estudio teórico de la acción colectiva.

Las pretensiones analítico-explicativas de ésta obra se encuentran divididas en tres grandes partes:

1. Desarrollar un cuerpo analítico que comprenda todos aquellos procesos políticos en cuyos desenlaces la acción colectiva transgresiva o la contienda política resulta decisiva.
2. Desarrollar un análisis dinámico de la acción colectiva, (con un amplio contenido expositivo y cronológico), donde se integre por un lado, el estudio de los diferentes actores políticos colectivos (partidos políticos, movimientos sociales, guerrillas y grupos de interés), y por el otro, los ámbitos de actuación (las instituciones, el mundo asociativo, la calle). En éste sentido los autores

---

<sup>52</sup> McADAM, Doug, TARROW, Sidney, TILLY, Charles Dinámica de la contienda política, Barcelona: Hacer Editorial, 2005

exponen que para un análisis riguroso es necesario estudiar la interacción entre actores y ámbitos y darle al estudio un carácter dinámico.

3. La búsqueda de conexiones causales entre los mecanismos, los procesos y los episodios que hacen parte de las contiendas políticas.
4. Encontrar modos más adecuados de tratar fenómenos como la formación de identidades políticas, la movilización de los diferentes actores, la fragmentación o fusión de la acción colectiva y la mutación de los caminos que siguen las luchas que se producen.
5. Buscar mecanismos causales y sólidos de amplia aplicación que expliquen las características cruciales (aunque no todas) de la contienda. Es decir, identificar mecanismos y procesos causales recurrentes, así como principios de variación<sup>53</sup>.

Para tales efectos, los autores utilizan una estrategia teórico-práctica que consiste en comparar procesos causales y discernibles en quince grandes episodios contenciosos en Europa y Norte América. De la misma forma pretenden establecer los mecanismos y componentes de dichos procesos.

También agrupan provisionalmente los problemas bajo tres grandes apartados que son: movilizaciones, actores y trayectorias; los cuales guiarán sus estudios.

Con respecto a las movilizaciones, consideran que se debe explicar cómo las personas que no plantean reivindicaciones contenciosas en un momento dado en el tiempo, comienzan a hacerlo y al contrario -proceso que llamarán “Desmovilización”-

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 35

Con respecto a los actores, cabe explicar qué tipo de actores se implican en la contienda, qué identidades asumen y qué formas de interacción generan.

Con respecto a las trayectorias, se enfrentan al problema de explicar el curso y la transformación de la contienda, incluido su impacto sobre la vida fuera de las interacciones inmediatas de la contienda política<sup>54</sup>.

En la presente investigación nos detendremos en los principales conceptos y/o supuestos que contribuyen a la ampliación y comprensión de la teoría de la acción colectiva y, por consiguiente, al análisis de la ausencia de acciones colectivas políticamente relevantes, frente al problema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. En esta misma dirección se encuentra el interés de enriquecer o complementar esta teoría con los aportes que nos brinda la psicología política latinoamericana.

Así pues, recurriremos de modo preferencial a los siguientes conceptos: contienda política, contienda contenida (lo convencional), contienda transgresiva (lo no convencional) y mecanismos, procesos y episodios de la contienda política.

#### **2.4. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO CONTIENDA POLÍTICA**

Se refiere a la acción política colectiva de una forma que supera el estudio de la acción política convencional y la no convencional, en tanto busca romper con el análisis clásico y convencional de interpretar la primera como la buena y la segunda como la mala. En términos generales, es un concepto que supera la visión de las luchas políticas colectivas institucionalizadas, debido a que son consideradas como procesos dinámicos (no estáticos), complejos y en constante interacción.

---

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 37

“Por contienda política entendemos: La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores”<sup>55</sup>.

Los términos episódico y público excluyen acontecimientos como votaciones, reuniones asociativas y elecciones. Esto con referencia a lo episódico. Con respecto a lo público, excluye aspectos como la reivindicación dentro de organizaciones con límites precisos, incluidas iglesias y empresas.

El tipo de contienda que los autores resaltan es la contienda política episódica, más que la continuada; en tanto tiene lugar en público, supone interacción entre los reivindicadores y otros quienes la reconocen como algo que tiene efecto sobre sus intereses y hace intervenir al gobierno ya sea como mediador, objetivo o reivindicador.

La contienda política se subdivide en dos amplias categorías que son: la contienda política contenida y la contienda política transgresiva. Ellas son definidas de la siguiente manera:

**2.4.1. La contienda política contenida.** Hace referencia a aquellos casos de contienda en la que todas las partes son actores previamente establecidos que emplean medios bien instituidos de reivindicación. Consiste en la interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos.

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 5

**2.4.2. La contienda política transgresiva.** Se diferencia de la anterior, debido a que se considera que al menos unos de los participantes en el conflicto, son actores recientemente autoidentificados y/o al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras<sup>56</sup>.

Tarrow, Mc Adam y Tilly, recurren a la diferenciación entre contienda contenida y transgresiva, en primer lugar porque muchos casos de contienda transgresiva se genera en episodios de contienda contenida y dicha interacción merece entonces una atención explícita y en segundo lugar, porque el cambio político social sustancial a corto plazo surge más a menudo de la contienda transgresiva.

Así, el interés se dirige al estudio de la contienda política transgresiva, pues, habitualmente implica la formación de nuevos actores políticos o la innovación de de nuevos medios políticos, o bien, ambas<sup>57</sup>.

## **2.5. EPISODIOS, PROCESOS Y MECANISMOS**

Los conceptos de episodios, procesos y mecanismos surgieron a partir de las deficiencias o carencias del análisis y repertorio clásico de los movimientos sociales (estructural y estático), y de la relación entre las nuevas líneas de explicación de la contienda política: a) Los análisis estructurales, b) Los análisis racionalistas, c) Los enfoques fenomenológicos y d) Los enfoques culturales.

Los anteriores enfoques, designan tendencias, más que campos claramente separados. La mayoría de los análisis de la contienda política se sitúan dentro de una o dos de esas categorías, pero se utilizan ideas de las demás. De tal forma

---

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 8

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 8

que algunos analistas procedentes de diferentes perspectivas han comenzado a adoptar lo que Mc Adam, Tarrow y Tilly denominan una perspectiva relacional<sup>58</sup>.

En consecuencia, los autores del texto sostienen que provienen de una tradición estructuralista, pero que, en el curso de sus trabajos y del estudio de diferentes episodios contenciosos se han visto en la necesidad de tener en cuenta la interacción estratégica, la conciencia y la cultura históricamente acumulada.

“Tratamos la interacción social, los vínculos, la comunicación y la conversación, no meramente como expresiones de una estructura, una racionalidad, una conciencia o una cultura, sino como enclaves activos de creación y cambio”<sup>59</sup>. “Este libro presta alta atención a la acción individual, pero atribuye gran eficiencia causal a los procesos relacionales”<sup>60</sup>.

Los autores consideran que las propiedades compartidas por escenarios histórica y culturalmente similares no consisten en unas grandes estructuras y secuencias similares, sino en mecanismos causales recurrentes que se configuran como procesos, los cuales se pueden develar en gran medida a través del análisis de los mecanismos y procesos causales y los diferentes episodios contenciosos<sup>61</sup>.

**2.5.1. Los episodios.** Se refieren a la inserción de las teorías clásicas del estudio de los movimientos en un escenario histórico y dinámico acotado en el tiempo. Son corrientes continuadas de contienda que incluyen reivindicaciones colectivas relativas a los intereses de otras partes. Como ejemplos de ellas,

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 23

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 24

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 24

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 25



podríamos nombrar: revoluciones, guerras, movimientos sociales, masacres, manifestaciones, rebeliones fiscales, disturbios, entre otros<sup>62</sup>.

Los episodios son los que permiten situar en un periodo concreto, delimitado, los mecanismos y procesos subyacentes a la contienda política analizada. Sin embargo, no debe confundirse este concepto con algo muy simple, por el contrario, la mayoría de las ocasiones implica dos o más procesos al mismo tiempo. Por ejemplo, en el episodio que denominan los autores, “La revolución parisina de Julio de 1789”, descubrieron la combinación de movilización, cambio de identidad y polarización, tres procesos y mecanismo muy generales, aunque bien delimitados de la contienda política<sup>63</sup>.

**2.5.2. Los mecanismos.** Entendidos como conexiones y concatenaciones de determinados elementos o variables de la contienda política. Son una clase delimitada de acontecimientos que alteran las relaciones entre conjuntos especificados de elementos de maneras idénticas o muy similares en toda una variedad de situaciones.

Dentro de la contienda política, se pueden establecer distinciones entre tres tipos de mecanismos: ambientales, cognitivos y relacionales; los cuales interactúan (habitualmente con otros mecanismos) y se combinan entre sí, para dar lugar a los episodios contenciosos.

*Los mecanismos ambientales*, son considerados como influencias externas que afectan directamente las condiciones de la vida social. Por ejemplo el aumento o disminución de recursos que influye directamente en la decisión de las personas para vincularse o no a una acción colectiva<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 31

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 30

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 27

*Mecanismos cognitivos*; operan mediante la percepción individual y colectiva. En términos generales, este tipo de mecanismos se podría interpretar como la manera en que las personas o grupos sociales perciben los diferentes acontecimientos o situaciones, dependiendo de sus experiencias, contexto en que interactúan, significaciones y símbolos que constituyen en últimas la forma de comprender el mundo.

*Mecanismos relacionales*; son aquellos mecanismos que alteran las conexiones entre las personas, los grupos y las redes interpersonales; es decir, que son sucesos o elementos que confluyen en un determinado momento de tal manera que relacionan a diferentes grupos e individuos entre sí a través de enlaces que posteriormente generan intereses comunes. Por ejemplo, un mecanismo relacional para la movilización, puede ser la unión de nuevos grupos por el aumento de la interacción y de la incertidumbre, que conlleva a que ambos grupos descubran intereses comunes<sup>65</sup>.

**2.5.3. Los procesos.** Secuencias relevantes de la contienda. “Son cadenas causales, secuencias y combinaciones de mecanismos frecuentemente recurrentes”<sup>66</sup>. Ahora bien, los procesos que merecen ser tenidos en cuenta, son aquellos que implican combinaciones y secuencias de mecanismos recurrentes que operan de la misma manera o similar ante diferentes situaciones.

Es importante aclarar que mecanismos y procesos, casi nunca actúan por sí solos, sino que se consideran como un continuo.

Ya conociendo en qué consiste cada uno de estos elementos (episodios, mecanismos y procesos), podemos abordar la secuencia explicativa, que consiste en seguir estos tres pasos:

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 28

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 29

1. Identificar los episodios de contienda o las familias de episodios que presentan alguna característica problemática.
2. Localizar los procesos presentes en su interior que constituyen o dan lugar a la característica problemática.
3. Buscar los mecanismos “clave”, causales dentro de esos procesos<sup>67</sup>.

No sobra advertir que las víctimas directas e indirectas del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales a pesar de que han logrado convocar la atención de la opinión pública y de algunos sectores de la sociedad, aún no han logrado convertirse en un movimiento social capaz de generar acciones colectivas potencialmente significativas en los términos que lo propone la teoría desarrollada por Tarrow.

Lo cual no resta importancia al movimiento de solidaridad y resistencia que desde hace algún tiempo se viene gestando desde condiciones muy precarias, pues como se sabe, la mayoría de las víctimas pertenecen a sectores de la población con altos índices de pobreza y exclusión socio-política. Lo cual ha hecho que la gestión de procesos de verdad, justicia y reparación sea muy lento.

Lo que si queda claro hasta el momento es que ésta teoría de la acción colectiva brinda elementos metodológicos muy importantes; que de ser puestos en manos de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, puede llegar a convertirse en un importante instrumento de dignificación y no repetición de esta práctica macabra. Si a ello le sumamos una posible articulación con aspectos de la psicología social y política, sin lugar a dudas que se podrá avanzar en la construcción de mejores espacios de participación democrática en nuestro país. Ese será el siguiente

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 31

campo teórico y metodológico que se analizará en la siguiente parte de esta investigación.

De ésta manera queda cubierto el cuadro analítico-explicativo de la acción colectiva que se puede esquematizar de la siguiente manera y que se consigna en el cuadro sinóptico complementario que se encuentra a continuación.

Cuadro 3. Acción colectiva

ACCIÓN COLECTIVA																
Programación, planificación y ejecución de acciones por un equipo de personas que procuran un beneficio colectivo, y que por tanto tienen en común unos intereses claros y establecidos que pretenden tenga una relevancia en el campo político y social dentro de una sociedad																
ENFOQUES	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA ACCIÓN COLECTIVA	RECURSOS DE LA ACCIÓN COLECTIVA	EFFECTOS ESPERADOS DE LA ACCIÓN COLECTIVA	TIPOS PRINCIPALES DE ACCIÓN COLECTIVA												
Elección Racional	Capacidad de desafiar a sus oponentes o a las élites; lo cual constituye el poder de las acciones colectivas	Redes sociales	Creación de modelos para nuevas acciones colectivas	Acción Violenta												
Mobilización de recursos		Símbolos culturales e ideológicos	Generación de marcos maestros	Acción colectiva convencional o manifestación pública organizada												
Clásico		Surgen por parte de grupos que actúan en nombre de objetivos claros, precisos y valores comunes		Apertura hacia nuevas oportunidades	Acción directa disruptiva											
	Generan la solidaridad de grupos o de personas que pueden no estar inmersas en la acción colectiva			<table border="1"> <tr> <th>MOVIMIENTOS SOCIALES</th> <th>CONTIENDA POLÍTICA</th> </tr> <tr> <td>Secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes y/o autoridades</td> <td>Acción política que supera la visión de las luchas políticas colectivas institucionalizadas, concibiéndolas más bien como procesos dinámicos, complejos y en constante interacción</td> </tr> <tr> <th>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES</th> <th>TIPOS DE CONTIENDA</th> </tr> <tr> <td>Emplean combinaciones de tipos de acción de acción colectiva (violencia, disrupción y convención)</td> <td>Contienda política contenida</td> </tr> <tr> <td>Es concebida como una de las mejores armas políticas populares</td> <td>Contienda política transgresiva</td> </tr> <tr> <td>Poseen una interacción regular y mantenida en el tiempo</td> <td></td> </tr> </table>	MOVIMIENTOS SOCIALES	CONTIENDA POLÍTICA	Secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes y/o autoridades	Acción política que supera la visión de las luchas políticas colectivas institucionalizadas, concibiéndolas más bien como procesos dinámicos, complejos y en constante interacción	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	TIPOS DE CONTIENDA	Emplean combinaciones de tipos de acción de acción colectiva (violencia, disrupción y convención)	Contienda política contenida	Es concebida como una de las mejores armas políticas populares	Contienda política transgresiva	Poseen una interacción regular y mantenida en el tiempo	
MOVIMIENTOS SOCIALES	CONTIENDA POLÍTICA															
Secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes y/o autoridades	Acción política que supera la visión de las luchas políticas colectivas institucionalizadas, concibiéndolas más bien como procesos dinámicos, complejos y en constante interacción															
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	TIPOS DE CONTIENDA															
Emplean combinaciones de tipos de acción de acción colectiva (violencia, disrupción y convención)	Contienda política contenida															
Es concebida como una de las mejores armas políticas populares	Contienda política transgresiva															
Poseen una interacción regular y mantenida en el tiempo																
	Produce incertidumbre que se transforma en una de las herramientas más poderosas de la acción colectiva															
	Pretende un resultado y/o una transformación política y social															
			Implica un proceso concienzudo de planificación, programación y ejecución de las acciones													
			Plantean desafíos colectivos bien estructurados													
			Poseen objetivos e intereses comunes que visibilizan a través de sus acciones													
			Tienen la capacidad de despertar la solidaridad y el interés, tanto de otros movimientos, como de la población civil en su conjunto													

Cuadro 4. Categorías de análisis de la teoría de la acción colectiva

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE LAS ACCIONES COLECTIVAS		
NUEVAS LÍNEAS DE EXPLICACIÓN Perspectiva relacional	REPERTORIO CLÁSICO Perspectiva Estructural	
	ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES POLÍTICAS	
Procesos	Dimensiones consistentes del entorno político que fomentan o no la acción colectiva	
	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	PRINCIPALES EPISODIOS O EVENTOS SOCIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA
Episodios	Momentáneas y cambiantes	Apertura del acceso a la participación
	Traducen el movimiento en potencia	Cambios en los alineamientos de los gobiernos
Mecanismos	Permite la formación de nuevas redes y coaliciones	Disponibilidad de los aliados influyentes
		División entre las élites

### **3. PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA**

Una de las pretensiones fundamentales de la presente investigación tiene que ver con una posible articulación, complementariedad e inclusive enriquecimiento de la teoría de la acción colectiva con algunas categorías de comprensión y acción propias de la Psicología Política Latinoamericana, a la luz de problemáticas tan complejas como lo son las ejecuciones extrajudiciales.

Por tal motivo, en este capítulo se realizará un acercamiento a las reflexiones planteadas por la psicología política latinoamericana a partir de tres ejes estructurales tanto a nivel epistemológico como metodológico para la comprensión y transformación de problemas como la violencia política, dentro del cual se inscriben fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales. Estos ejes o categorías son: 1) guerra psicológica, 2) actitud fatalista y 3) naturalización de la violencia para resolver los conflictos sociales y políticos.

#### **3.1. ¿QUÉ ES LA PSICOLOGÍA POLÍTICA?**

La psicología política trata de analizar activamente los procesos políticos y su impacto sobre la subjetividad. De la misma forma que busca dar cuenta de la influencia que se puede tener desde la psicología para el cambio social, a través de acciones éticas que propicien una manera inclusiva de tomar las decisiones considerando los intereses de la diversidad y el respeto a sus derechos<sup>68</sup>.

Para comprender la importancia de involucrar a la psicología política en el análisis de problemáticas y situaciones que se presentan en la actualidad y en particular en el abordaje de problemáticas como la que se abordan en la presente investigación, es necesario dar respuesta a interrogantes como los siguientes:

---

<sup>68</sup> GONZÁLEZ, Mirta. Psicología política, Costa Rica: Editorial UCR, 2008. p 10

1) ¿Por qué es importante inmiscuir a la disciplina psicológica en asuntos políticos? y 2) ¿qué gana el análisis político con el aporte de la psicología?

De acuerdo con Martín-Baró, primero que todo, porque quienes están involucrados en estos procesos son personas o grupos de personas. Se trata de acontecimientos humanos, y sus actores están sometidos a los mismos determinismos y condicionamientos en el actuar político, familiar, educativo etc. De tal manera que la forma que adquieren los acontecimientos políticos, depende en gran medida del hecho de ser realizados por una persona o grupo de personas específica. El aporte de la psicología es realizar el examen del comportamiento en cuanto mediación psíquica de los hechos políticos. En tanto, la mediación psíquica afecta aquello que se hace en la vida social o colectiva<sup>69</sup>.

Es importante resaltar que en el análisis político existe una necesaria relación entre lo psíquico y lo social. En cuanto los actores políticos, las personas y los grupos son portadores de intereses sociales.

Mirta González, sugiere que tradicionalmente la psicología se ha dedicado al estudio de los procesos individuales o subjetivos corrientes; no obstante ello no hubiese podido suceder sin tener en cuenta el contexto, la historia y las posibles proyecciones en una sociedad, que necesariamente los influye sistemáticamente. Desde este punto de vista la unión entre la psicología y la política es indivisible, pues la psicología, a grandes rasgos se podría definir como la disciplina que estudia el comportamiento humano, incluidos los procesos individuales y colectivos que posibilitan las sensaciones, percepciones, el análisis y obviamente las acciones. Y la política se centra más en el estudio de la distribución del poder;

---

<sup>69</sup> MARTÍN – BARÓ, Ignacio. Procesos psíquicos y poder, en: D' ADAMO, Orlando., GARCÍA, Virginia., MONTERO Maritza (compiladores). Psicología de la Acción Política. Buenos Aires: Paidós. 1995 p. 209



el cual a su vez se encuentra relacionado con la capacidad de influencia en la toma decisiones<sup>70</sup>.

Ahora bien, la especificidad política de un comportamiento “consiste en su relación de sentido con las fuerzas y el orden existente en una determinada formación social. En la medida que una actividad promueva los intereses de un determinado grupo social y que afecte o influya en el equilibrio de fuerzas sociales y en el orden social tal como se encuentra en un determinado momento”<sup>71</sup>. En este sentido una actividad tendrá mayor impacto político cuanto más influya en el orden establecido o los procesos que se dan entre fuerzas sociales existentes.

No necesariamente los actores políticos son quienes ocupan cargos gubernamentales o quienes desempeñan funciones en el aparato estatal; también pueden ser actores políticos individuales y colectivos como un sindicato, una asociación de vecinos, una asociación religiosa, un gremio empresarial, un líder popular, entre otros. Siempre y cuando los actos realizados primero, estén mediados por una relación de poder y, segundo, necesariamente ejerzan un influjo a favor o en contra, de mantenimiento o de cambio en el sistema existente.

Es decir, en la medida que promueva intereses de un determinado grupo social, y que afecte el orden social tal y como se encuentre en un momento histórico determinado. En pocas palabras un actor político es aquel quien produce efectos verificables y significativos en la configuración y funcionamiento de cualquier orden social<sup>72</sup>.

En consecuencia, podríamos decir que los grupos que pretenden ejecutar acciones colectivas, deben considerar este aspecto como parte integral de su quehacer político. En este sentido, la inacción colectiva, sería concebida como un

---

<sup>70</sup> GONZÁLEZ, Mirta. Op. Cit., p 1

<sup>71</sup> MARTÍN – BARÓ, Ignacio. Procesos psíquicos y poder. Op. Cit., p. 214

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 212

factor que permite que se perpetúen las problemáticas en tanto no se tiene incidencia política para que se produzca un cambio en el sistema existente.

### **3.2. TENDENCIAS EN LA PSICOLOGÍA POLÍTICA**

La psicología política se encuentra atravesada por tres grandes tendencias: la norteamericana, la europea y la latinoamericana.

La tendencia norteamericana; se consolida en la década de los setenta, con representantes como Dwight, Knutson y Stone, y se centra más que todo en aspectos relacionados con el quehacer institucionalizado en una sociedad: la decisión política expresada a través del acto de votar, la afiliación política en tanto relación partidaria, líderes políticos y su influencia, entre otros. Mientras que la tendencia europea y la latinoamericana, se caracterizan por introducir perspectivas críticas y emancipatorias en sus desarrollos.

La psicología política que se desarrolla en Europa se encuentra influenciada por la teoría de las representaciones sociales sobre todo por el estudio de los partidos políticos y la afiliación partidaria. Con autores como Seon y Rodríguez, se introducen en el estudio de la psicología política temas tales como conflicto y negociación, nacionalismo y democracia, violencia, identidad y movilización política, entre otros<sup>73</sup>.

Uno de los temas más relevantes y estudiados por la tendencia europea es el de las representaciones sociales. El principal representante es Serge Moscovici, quien ofrece una visión más amplia, enfocada hacia la práctica social, en tanto sostiene que “las representaciones se originan o emergen en la dialéctica que se establece entre las interacciones cotidianas de los sujetos, su universo de

---

<sup>73</sup> MONTERO, Maritza. Modos alternativos de acción política, en: D' ADAMO, Orlando., GARCÍA, Virginia., MONTERO Maritza (compiladores). Psicología de la Acción Política. Buenos Aires: Paidós. 1995. p. 92

experiencias previas y las condiciones del entorno, y sirven para orientarse en el contexto social y material, para dominarla”<sup>74</sup>.

### **3.3. PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA**

Una de las características básicas de la psicología política latinoamericana es que realiza una inversión epistemológica en cuanto a que sea la realidad la que convoque a los conceptos y no los conceptos los que convoquen a la realidad. Ello implica que respecto a problemas como las ejecuciones extrajudiciales se busca su comprensión y transformación a partir de una necesaria contextualización histórica y social y no a partir de las teorías importadas de otras latitudes.

La tendencia latinoamericana de la psicología política tiene uno de sus orígenes en la psicología de la liberación iniciada por Martín Baró en 1986. Ella se preocupa por iniciar la búsqueda de construcciones teóricas que puedan dar cuenta de fenómenos propios de América Latina, tales como la represión, la guerra psicológica, la amenaza política, la ideología, la alienación, la conciencia política, el miedo y trauma político, principalmente<sup>75</sup>.

Las producciones teóricas sobre psicología política latinoamericana, provienen fundamentalmente de los siguientes países: Argentina, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Colombia y Venezuela y pueden encontrarse en ellas, dos claras tendencias: una línea de denuncia descriptiva, básicamente clínica en su base y la otra línea que se preocupa más por analizar los fenómenos como la represión política, el trauma social, el terror, el desarraigo y la opresión. Esta

---

<sup>74</sup> MOSCOVICI, Serge. El psicoanálisis, su imagen y su público, 2 Edición. Buenos Aires, Ed. Huemul, 1979. p. 120

<sup>75</sup> MONTERO, Maritza. Modos alternativos de acción política. Op., p. 102

busca propuestas explicativas de orden teórico a la vez que se apoya en datos empíricos<sup>76</sup>.

Algunos de los autores más representativos de la psicología política latinoamericana son: Maritza Montero (Venezuela), Elizabeth Lira (Chile), Pablo Fernández Chrislieb (México), Ignacio Dobles (Costa Rica), Edgar Barrero (Colombia) e Ignacio Martín Baró (El Salvador), quien claramente se inscribe en la segunda línea descrita anteriormente, es decir, en una línea social y no clínica.

Teniendo en cuenta los valiosos aportes de Ignacio Martín Baró, en sus diversas obras y artículos, su trayectoria académica e investigativa y su propia experiencia de vida para avanzar en la comprensión de la psicología política, en el presente capítulo, nos centraremos en sus reflexiones; sin dejar de lado algunos autores latinoamericanos que indudablemente han aportado numerosos elementos que permiten una mayor comprensión (desde la perspectiva psicológica), acerca de las problemáticas que aquejan a los países latinoamericanos.

Así pues, para Martín Baró, *la psicología política latinoamericana*, “Es el estudio de los procesos psíquicos mediante los cuales las personas y grupos, conforman, luchan y ejercen el poder necesario para satisfacer determinados intereses sociales en una formación social<sup>77</sup>”. Esta definición es la que se asumirá en el presente trabajo.

La psicología política se puede entender en cuanto menos dos sentidos: El primero, referido al análisis y comprensión psicológica de los procesos políticos (*psicología política*). Mientras que un segundo sentido, se estaría refiriendo a la

---

<sup>76</sup> MONTERO, Maritza. *Psicología Política Latinoamericana*, Caracas, Editorial Panapo, 1987. p.

39

<sup>77</sup> MARTÍN – BARÓ, Ignacio. *Procesos psíquicos y poder*. Op. Cit., p. 206

*política de la psicología*, es decir, cuando se da uso de la psicología como instrumento de poder social puesta al servicio de unos intereses determinados.

En el presente trabajo nos referiremos fundamentalmente a la primera acepción: psicología política, la cual puede tomar como objeto de estudio desde el comportamiento del presidente de un país, hasta el desarrollo de la guerra psicológica. En suma, ella se dedica al estudio de las actitudes, pasando por la forma como se decide en un concejo de ministros o los factores que llevan a una persona a participar en un proceso electoral o a incorporarse en un movimiento guerrillero o al margen de la ley.

Para no caer en una política de la psicología, habrá que construir una psicología política de la vida política cotidiana, del común, de la gente. En este sentido, no se puede aplicar al ámbito de la política unas teorías y modelos psicológicos preconcebidos, ya elaborados, sino que se debe examinar lo psíquico del quehacer político de las sociedades, sabiendo que ese examen es parte de los procesos y conflictos que se analizan<sup>78</sup>.

La psicología política latinoamericana trasciende las fronteras de las explicaciones y teorías individualistas; siendo ésta una de sus características principales; de tal manera que ella debe ser considerada como un medio para transformar las realidades sociales a través de respuestas prácticas que posibiliten la solución de los problemas planteados por las relaciones sociales, políticas y económicas que se presentan en un contexto y espacio determinado.

Aunque las metodologías, los objetivos de estudio y las categorías de análisis de la psicología política latinoamericana son variadas; en el presente trabajo nos ocuparemos de tres categorías fundamentales que contribuyen al esclarecimiento de la ausencia de acciones colectivas significativas frente a las ejecuciones

---

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 207

extrajudiciales ocurridas en Colombia y que se entrelazan y complementan la teoría de la acción colectiva expuesta por Sidney Tarrow. Estos campos son: La actitud fatalista, la guerra psicológica y la naturalización de la violencia. A continuación nos referiremos a cada una de ellas.

### **3.4. ACTITUD FATALISTA<sup>79</sup>**

Se podría pensar que la actitud fatalista se ha producido gracias a que muchas de las sociedades latinoamericanas se han caracterizado por poseer una concepción de inferioridad, de minusvalía, de sumisión, marcada por una fuerte actitud negativa frente a los “otros” poderosos; por ejemplo las clases de mayores recursos o los países industrializados, entre otros. Tal como afirma Martín Baró, “tiene un efecto paralizante y adormecedor de la conciencia que opera a través de un proceso de alienación ideologizante, incluido y reproducido internamente en nuestras poblaciones. Así, la calificación externa se une a las descalificaciones de cada día que hacen de sí mismas las propias víctimas de ellas”<sup>80</sup>. Perpetuándose la noción social de que todo está muy bien o todo sigue igual que siempre; lo cual influye directamente en la paralización a la hora de emprender una acción colectiva.

De la misma manera el mencionado autor, nos expone que la actitud o el síndrome fatalista (como él lo nombra), es aquella comprensión de la existencia humana según la cual el destino de todos está ya predestinado y todo hecho ocurre de modo ineludible. A los seres humanos no les queda más opción que acatar su destino, someterse a la suerte que les prescriba su hado; es decir, predicción, oráculo, y de ahí, destino inevitable.

---

<sup>79</sup> Pese a que Martín Baró (autoridad en el tema de la actitud fatalista), ha escrito múltiples artículos y reflexiones sobre el fatalismo en diferentes textos; posterior a realizar una revisión de los mismos, centraremos la atención el artículo referenciado (El latino Indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano); en tanto es uno de los más completos y sustanciosos de sus escritos.

<sup>80</sup> MARTÍN BARÓ, Ignacio. El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano. Op. Cit., p. 133

La comprensión fatalista de la existencia, puede entenderse como una actitud básica, como una manera de situarse frente a la propia vida que saca provecho de una “conciencia religiosa” preexistente donde el culto a la muerte es relevante en su ritual y su mito. En cuanto tal el fatalismo, pone de manifiesto una peculiar relación de sentido que establecen las personas consigo mismas y con los hechos de su existencia. Ella se traducirá en comportamientos de conformismo y resignación ante cualquier circunstancia, incluso las más negativas. Ahora bien, de este modo considerado, el fatalismo implica por lo menos tres vertientes: ideas, sentimientos y comportamientos<sup>81</sup>. Veamos:

<b>IDEAS</b>	<b>SENTIMIENTOS</b>	<b>COMPORTAMIENTOS</b>
La vida está predefinida	Resignación frente al propio destino	Conformismo y sumisión
La propia acción no puede cambiar ese destino fatal	No dejarse afectar ni emocionar por los sucesos de la vida	Tendencia a no hacer esfuerzos, a la pasividad
Un Dios lejano y todopoderoso, define el destino de cada persona	Aceptación del sufrimiento causado por la dureza del propio destino	Presentismo, sin memoria del pasado, no planificación del futuro

A partir del cuadro anterior se despliegan las siguientes ideas, que son las más comunes de la actitud fatalista:

1. Se adquiere una idea de un destino ya predeterminado, desde el momento mismo en que se nace. Las personas ya tienen prescrito su futuro, lo que se puede y no se puede hacer; por tanto su existencia no es más que la puesta en escena de ese proyecto de vida predeterminado, no hay nada diferente que se

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 137

pueda hacer, ni que se pueda cambiar; simplemente se vive tal y como cada cual cree que es su proyecto de vida.

2. Si dentro de sus destinos existen o suceden fenómenos fatales, no se puede hacer nada por evadir o transformar dichas situaciones; pues la vida está regida por fuerzas superiores ajenas a su propio poder y control.
3. En el marco de referencia predominantemente religioso de los pueblos latinoamericanos, el destino de las personas es atribuido a Dios; un Dios lejano, todopoderoso al que no sirve de nada oponerse; pues su sabiduría en la creación del mundo y de las sociedades no puede ser cuestionada.

En cuanto a las emociones más frecuentes del síndrome fatalista latinoamericano, son las siguientes:

1. La aceptación y resignación ante la vida que a cada cual le tocó; es decir asumir la existencia tal y como le ha sido impuesta, sin resentimientos o críticas; pues al final no conducen a nada en tanto nada se puede cambiar.
2. Al asumir los acontecimientos como inevitables, se resta importancia a cada uno de ellos. De allí la falta de experimentar nuevas emociones o dejarse llevar por las tristezas o alegrías atravesadas; sino simplemente asumir su propio destino con coraje y dignidad.
3. Sentir que la vida es exigente, trágica, dolorosa, difícil y que por tanto el sufrimiento es una parte necesaria de ella; de tal forma que se acepta con facilidad y resignación como algo completamente normal.

Si se configura una serie de ideas, pensamientos y emociones, las acciones o comportamientos, también se ven afectados por la actitud fatalista. Las principales tendencias son:



1. El conformismo, respecto a las exigencias del propio destino. Frente a los acontecimientos y a las circunstancias ya prefijadas; no queda más alternativa que conformarse. La sumisión ante las imposiciones del destino; constituye la forma más adecuada y la única de aceptar la propia suerte y de evitarse problemas adicionales.
2. La pasividad frente a las circunstancias de la vida; puesto que nada puede hacerse por cambiar sus propios destinos o por evitar los acontecimientos dolorosos. Carece de sentido esforzarse por mejorar su propia suerte o preocuparse por dar un nuevo rumbo al curso de los acontecimientos y las cosas. Así, la pasividad resulta la forma más cómoda de adaptarse al destino fatalista.
3. La reducción del horizonte vital presente. Asumiendo así un presentismo ya sea para bien o para mal. Pues no sirve de nada proyectar, ni conocer la historia si nada puede alterarse. Más bien hay que responder a las exigencias inmediatas de la vida intentando que resulten lo menos negativas posibles<sup>82</sup>.

El esquema anterior, inevitablemente marca una manera de ubicarse en el mundo y de concebir los acontecimientos, ya sean propios o ajenos, positivos o negativos. Al igual marca las formas de relacionarse consigo mismo y con las demás personas y, por supuesto, la manera de analizar las realidades sociales en las cuales cada persona se encuentra inmersa. Existen maneras diferentes de interpretar los distintos fenómenos a los que se enfrenta el hombre y las sociedades en su existencia y, por tanto, diversas formas de pensar, sentir y actuar frente a los mismos.

---

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 138

Es importante distinguir el fatalismo en tanto actitud de la vida de las personas, del fatalismo en cuanto estereotipo social atribuido a los latinoamericanos<sup>83</sup>. Este estereotipo también tiene un impacto sobre la existencia de las personas, independientemente de que sea real o que no se corresponda con esa caracterización. Sin embargo en esta investigación, nos fijaremos en la actitud fatalista; más no en el impacto social e individual de este estereotipo.

“El fatalismo constituye una visión de la vida muy contraproducente, ya que tiende a bloquear todo esfuerzo por el progreso y el cambio personal y social. En otras palabras el fatalismo es una de esas profecías que se cumplen por sí mismas, ya que provoca aquello mismo que postula: la imposibilidad de alterar el rumbo de la propia existencia o de controlar las circunstancias que determinan la vida real de cada cual”<sup>84</sup>.

Por consiguiente, el fatalismo funciona como un mecanismo de adaptación, dentro del cual la manera más fácil de sobrevivir a su destino es replegándose a las estructuras de poder y al orden social establecido; en tanto no se entra en contradicciones innecesarias, que al fin y al cabo no producirían más que inconvenientes. Esto, no tiene otro resultado, sino el de dejar de hacer esfuerzo alguno por salir de la situación dolorosa o indigna que se esté viviendo.

Así, el fatalismo constituye un poderoso aliado del sistema establecido, en por lo menos dos aspectos cruciales: a) al justificar una postura de conformismo y sumisión hacia las condiciones que a cada uno le son impuestas, como si se

---

<sup>83</sup> Para profundizar en este tema se puede consultar el artículo de Ignacio Martín Baró, El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano, en: MONTERO, Maritza. Psicología Política Latinoamericana, Caracas: Editorial Panapo, 1987. p. 140

<sup>84</sup> MARTÍN BARÓ, Ignacio. El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano. Op. Cit., p. 143

tratase de un determinismo natural, b) al inducir a una comportamiento dócil, frente a las exigencias de quienes tienen el poder<sup>85</sup>.

La actitud fatalista opera directamente en la psique de las personas, más que en otras dimensiones de la vida humana o que en las mismas estructuras políticas, sociales y económicas; sin querer afirmar que no influya sobre estas instancias. Más aún reconociendo las consecuencias que dicho “síndrome fatalista” genera en las poblaciones y en el entramado político-social en el que se encuentran inmersas.

Ahora bien, lo que se estaría planteando es la necesidad de incluir a la disciplina psicológica en este tipo de análisis tan complejos; de tal manera que se enriquezca la posibilidad de comprensión de algunos fenómenos psicosociales que aparentemente no tendrían mayor trascendencia en la esfera política.

A pesar de que el fatalismo es una concepción muy complicada de erradicar, no podríamos caer en el mismo juego, afirmando que no se puede modificar de las conciencias, así que este puede ser combatido desde una perspectiva psicosociológica, pero debe estar acompañada de transformaciones estructurales de la sociedad y sus instituciones<sup>86</sup>.

Para poder reemplazar esa actitud fatalista, por una más emprendedora y progresista, debe estar acompañada de cambios estructurales que permitan a las personas y sociedades efectivamente poder cumplir sus proyectos, mejorar sus condiciones de vida y garantizar sus derechos fundamentales. En el caso de las ejecuciones extrajudiciales, por ejemplo, sería casi imposible lograr que cambie esa situación si se permanece en un sistema que lo reproduce frecuentemente y no viabilice ciertas garantías de no repetición.

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 154

<sup>86</sup> *Ibíd.*, p. 134

Para que las mayorías latinoamericanas puedan eliminar el fatalismo, no solo se requiere cambiar sus creencias y sentimientos; sino que es necesario tener una experiencia real de modificación de su mundo y determinación de su propio futuro.

Finalmente, el proceso dialéctico por medio del cual se podría eliminar la actitud fatalista, involucra tres cambios sustanciales, según lo propone la psicología política latinoamericana:

1) La recuperación de la memoria histórica: Este elemento constituye la eliminación del presentismo; no solo ampliando la conciencia hacia el futuro; sino recuperando la memoria del pasado personal y colectivo. A su vez este elemento permite situarse en una perspectiva adecuada para determinar su “verdadera” identidad.

2) La organización popular: Este es uno de los puntos cruciales para la eliminación del fatalismo; debido a que en la organización social en función de unos intereses comunes, radica la posibilidad de superar el individualismo y por tanto a erradicar la tendencia a no hacer esfuerzos y a la pasividad.

3) La práctica de clase: Hace referencia a una praxis real de clase; pues ningún sentido tendría una conciencia histórica que no se operativizara en la búsqueda de una nueva identidad social o la organización que no se materializara en actividades en beneficio para los sectores más necesitados que rompan el círculo vicioso de marginación y sumisión<sup>87</sup>.

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, p. 158

### 3.5. GUERRA PSICOLÓGICA E INACCIÓN COLECTIVA

Según Martín Baró, la guerra psicológica constituye un apartado de la psicología política, que busca la derrota del adversario mediante su conquista psíquica. En pocas palabras la guerra psicológica pretende “ganar las mentes y los corazones” tanto del enemigo, como de sus simpatizantes<sup>88</sup>. Ganar las mentes y los corazones de las personas aun cuando no se generaran cambios en su situación ni en sus condiciones de vida, ni se suplieran las necesidades personales y sociales. Así pues, cobra vital importancia la violencia simbólica como estrategia de guerra psicológica que hoy es posible, entre otros, gracias al impresionante desarrollo de los medios masivos de comunicación.

La guerra psicológica tiene como objetivo fundamental el agenciamiento de una serie de estados psicosociales de afecto hacia aquellos que defienden determinados ideales y odio hacia quienes se encuentran en oposición sustituyendo los medios físicos utilizados en la guerra, por los medios psíquicos, sin necesidad de usar la fuerza.<sup>89</sup>. En este sentido, la guerra psicológica es un instrumento de la guerra sucia. La cual en particular logró tres objetivos importantes en el Salvador. Estos se pueden aplicar perfectamente al contexto colombiano y especialmente al problema de la ausencia de acciones colectivas relevantes ante las ejecuciones extrajudiciales agenciadas por algunas instituciones del Estado, estas son:

1. Desarticular las organizaciones populares. Es decir, eliminar la existencia misma de organizaciones o grupos populares que no fueran simpatizantes del

---

<sup>88</sup> MARTÍN – BARÓ, Ignacio. Procesos psíquicos y poder. Op. Cit., p. 205

<sup>89</sup> BARRERO Edgar. De Macondo a Mancuso: Conflicto, Violencia política y Guerra psicológica en Colombia. 2 Edición. Bogotá: Ediciones Cátedra Libre y Fundación América Nuestra. 2008. p. 55 - 56

gobierno, de tal forma que se abandonaran los ideales y metas de los grupos o que simplemente se optara por huir del proyecto colectivo.

2. Eliminar a muchas de las figuras de oposición más significativas; por medio de una serie de campañas de desprestigio o peor aún por medio de su desaparición física o simbólica.

3. Debilitar las bases de apoyo del movimiento revolucionario en todos los sectores de la población: estudiantes, campesinos, profesionales, trabajadores, etc.<sup>90</sup>.

Ahora bien, Martín Baró, estudioso de la guerra salvadoreña señala:

“La guerra psicológica constituye una nueva modalidad de guerra sucia, en tanto la guerra sucia va orientada contra todos aquellos sectores e individuos que constituyen la base de apoyo material, intelectual, real o potencial de los insurgentes. Pero como no existe una justificación ni política ni legal, para dirigir todo un ejército o a las fuerzas de seguridad de un país contra la propia población civil, la tarea se encomienda a grupos clandestinos; de esta manera se puede realizar un programa de eliminación sistemática de “enemigos”, sin manchar públicamente la imagen de las fuerzas que lo ejecutan”<sup>91</sup>.

La guerra psicológica produce los mismos, e incluso efectos psicosociales superiores que la guerra sucia “corriente”; pero con una diferencia fundamental y es que la guerra psicológica logra salvaguardar una imagen formal, de tal manera

---

<sup>90</sup> MARTÍN BARÓ Ignacio. Psicología Social de la guerra: Trauma y terapia. El Salvador: UCA Editores. 1990. p. 163

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 162

que la opinión pública sin darse cuenta apoya estos procesos de manera inconsciente.

Desde el punto de vista psicosocial, el recurso principal de la guerra psicológica para eliminar el apoyo al enemigo, es el sentimiento de inseguridad, que corresponde a una ambiente social creado intencionalmente por las élites más poderosas. En el que se escenifica y se percibe una “represión aterrizante”, por medio de la ejecución de actos crueles visibles; como por ejemplo masacres o torturas públicas, que fundan en la población un miedo masivo e incontenible.

Como lo expone Martín Baró, en la guerra psicológica ya no se trata de paralizar completamente a la población civil; más sí de inhibir su rebeldía potencial o de impedir al menos su apoyo efectivo al “enemigo”<sup>92</sup>; por tanto, esta estrategia combina actos de acción cívica con operativos altamente violentos; de tal forma que deja al individuo en un estado tal de ambivalencia y aislamiento aparente, en el que la mejor opción es no movilizarse, ni oponerse al orden social establecido.

En consecuencia, uno de los métodos más característicos y eficaces de la guerra psicológica es hacer sentir solos, aislados y abandonados a los grupos o sectores que pueden representar un apoyo objetivo o potencial para emprender algún tipo de movimiento u oposición frente a las acciones o prácticas sistemáticas que son consideradas injustas o situaciones que afecten las condiciones de vida digna de las poblaciones.

Para conseguir dicho objetivo y no solo este, sino la mayoría de los que se propone la guerra psicológica, es importante destacar el papel de los medios masivos de comunicación; por medio de los cuales se transmite, se omite o se tergiversa la información, de tal manera que se muestre lo conveniente para lograr convencer a la población de que dichas situaciones o problemáticas no tienen

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 166

mayor relevancia y que nadie más se encuentra preocupado por esas circunstancias. A esto también se le conoce como la banalización, tal como ha ocurrido con muchos casos de ejecuciones extrajudiciales en donde se justifica la muerte de jóvenes por ser supuestamente “desechables, drogadictos, ladrones, etc”.

Así pues, en el caso de la guerra psicológica la propia realidad cotidiana es negada como tal y redefinida por la propaganda oficial que amplifica y reproduce el mensaje; el mensaje deseado por el poder político establecido.

“En la definición de la realidad desde el poder establecido, masivamente difundida por todos los medios de comunicación, acecha e invade la conciencia de las personas, quienes no pueden formalizar su percepción y vivencia de los acontecimientos, lo que les deje siempre en la incertidumbre de si no estarán equivocados”<sup>93</sup>

Así, en el campo de la conciencia individual y colectiva se siembra y fortalecen tanto la incertidumbre como la indefensión.

De esta manera, se puede decir que el uso sistemático de la guerra psicológica, provoca un estado mental inducido; en tanto, hace parte de unas políticas de “seguridad” que originan una serie de predisposiciones mentales a actuar, pensar e interrelacionarse de forma tal que se apoyen o justifiquen ciertos actos violentos hacia los “enemigos”, “revoltosos”, o simplemente hacia quienes piensen y actúen diferente a los estándares establecidos por el sistema. Ahora bien, dicho proceso de penetración de la subjetividad se realiza en gran medida a través de la televisión, la radio, el internet y la prensa, de forma tal que se mantiene a la población pre- ocupada y sugestionada, pero entre-tenida, mediante una serie de

---

<sup>93</sup> *Ibíd.*, p. 168



“montajes pulsionales<sup>94</sup>”, que fundamentalmente tienen un impacto en la psique humana. Así, que estaríamos asistiendo a la emergencia de un sujeto simbólico constituido y estructurado desde sofisticados dispositivos de poder<sup>95</sup>.

### **3.5.1. Algunas consecuencias psicosociales de la guerra psicológica**

1. Una de las consecuencias más significativas, es la militarización de la vida cotidiana y de los principales espacios sociales; lo que contribuye a la constante presencia (aún no se encuentre realmente presente), del control y de la amenaza represiva; lo cual se ve reflejado en la condición de sumisión y de obediencia “inconsciente” de la mayoría de las personas.

2. La eliminación o anulación física de las personas. Los asesinatos, la desaparición, la tortura y por supuesto las ejecuciones extrajudiciales, entre otras, constituyen algunas estrategias para impedir que se desajuste el orden social establecido.

3. Estados extremos de polarización social y radicalización que impiden aceptar las diferencias propias y constitutivas de los seres humanos.

4. Dificultad para configurar un tipo de desarrollo de identidad personal que asuma una postura contraria al sistema establecido o simplemente una diferente; lo cual propicia la despolitización intencional de las personas.

---

<sup>94</sup> Según Barrero, los montajes pulsionales son un instrumento de la guerra psicológica que fundamentalmente, buscan ocultar o desviar la atención de aquellos acontecimientos reales que podrían llegar a despertar sentimientos de malestar, rabia, impotencia en los sujetos; a través de la instalación de una serie de dispositivos de manipulación mental para aceptar pasivamente la realidad, previamente designada y codificada con el apoyo de mecanismos simbólicos ideologizados. Barero (2008), p. 58 - 59

<sup>95</sup> BARRERO, Op. Cit., p. 59

5. En muchas oportunidades puede generar el exilio de personas pertenecientes a un territorio específico; a causa de la estigmatización y/o el miedo a ser desaparecidos o asesinados en ese contexto.

6. Una de las consecuencias colectivas más importantes se refiere a la devaluación de la lucha por la injusticia y por la impunidad, y el desprestigio moral de quienes asumen causas sociales. La mentira institucionalizada logra permear los ideales y comportamientos de dichas iniciativas vinculando o relacionando a sus protagonistas con desempeños penosos e inmorales. Lo que en últimas justificaría socialmente su desaparición<sup>96</sup>.

7. Según Barrero, uno de los efectos más inmediatos de la guerra psicológica tiene que ver con la presentación de estados de “ambivalencia deseante”, en los que, las personas anhelan la paz, pero al mismo tiempo, (generalmente inconscientemente) apoyan la violencia, ya sea realizando acciones concretas o por medio de la inacción, la justificación y/o la despreocupación ante las realidades que afectan a las demás personas; es decir, que solamente se condenan estos hechos, cuando recaen sobre sí mismos, antes no<sup>97</sup>.

8. La constitución de un sujeto simbólico ideologizado, producto de la guerra psicológica, ya no encuentra sentido en lo colectivo, sino en lo individual, en lo efímero, en lo instantáneo y en lo artificial; cuyos efectos se verán reflejados en la fragmentación psicoemocional de los sujetos y las poblaciones enteras<sup>98</sup>.

9. “La desestructuración de la capacidad intelectual, crítica e indagadora de las personas para instalar la supremacía de la emoción”<sup>99</sup>

---

<sup>96</sup> MARTÍN BARÓ Ignacio. Psicología Social de la guerra: Trauma y terapia. Op. Cit., 169

<sup>97</sup> BARRERO, Op. Cit., p. 56

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 61

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 79

### 3.6. NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Con relación a esta categoría, es necesario plantear que aunque es utilizada con cierta frecuencia en el lenguaje de la psicología política latinoamericana, no está lo suficientemente desarrollada o definida con precisión por los autores. No obstante, es una categoría relevante para comprender los aspectos psicológicos en términos de psicología política, pues ella define o no procesos de movilización o parálisis individual o colectiva.

No obstante, las revisiones teóricas permiten deducir que la naturalización de la violencia consiste en concebir como algo “normal” y positivo y por tanto completamente aceptado dentro de las dinámicas e interrelaciones sociales, aquellos discursos, actos e ideas violentas que de una u otra manera intentan eliminar, excluir o marginalizar a los otros que son, piensan, o actúan distinto de los esquemas de normalidad predominantes dentro de una sociedad.

“Naturalización: la violencia se instala (materializa) en nuestro cuerpo y en nuestro lenguaje, a través de la internalización progresiva de pautas de comportamiento generadas por distintas formas de guerra psicológica. Es así como se construyen discursos como: “si lo mataron sería porque en algo andaba””<sup>100</sup>.

Dicha categoría se encuentra completamente ligada a las dos anteriores (actitud fatalista y guerra psicológica). Como lo indica Barrero, la naturalización de la violencia, es una resultante del uso de la guerra psicológica y especialmente gracias a la utilización de los montajes pulsionales como estrategia de la misma<sup>101</sup>. Aunque se encarna en los sujetos individualmente, alejándolos de los demás

---

<sup>100</sup>BARRERO, Op. Cit., p. 82

<sup>101</sup> Ibíd., p. 59

como si fueran agentes aislados en el mercado de una violencia impersonal que los trasciende.

La principal característica resultante, es el desinterés por la vida política, la desinformación de asuntos sociales y la justificación consciente o inconsciente de hechos tales como la llamada limpieza social, las diferencias sociales, la injusticia, la impunidad.

Adicionalmente se aceptan, sin mayor grado de crítica prácticas políticas ilegítimas como el uso de la violencia para resolver los conflictos, el miedo, la amenaza y la estigmatización de quienes asumen posturas radicales para el cambio y la transformación social.

En síntesis, la naturalización de la violencia, es el producto de la radicalización de la guerra psicológica como instrumento, el cual tiene como objetivo fundamental el dominio y el control de las subjetividades. Lo anterior conlleva a lo que denomina Barrero, como la anomia naturalizada, que consiste básicamente en el aislamiento voluntario de todo lo que ocurre a su alrededor; a menos que involucre sus intereses particulares, se asumen posiciones que por lo general son transitorias<sup>102</sup>.

Así, en los sujetos no se manifestará ningún tipo de malestar (individual o colectivo), de angustia o sorpresa ante la presentación de acontecimientos y prácticas como la tortura colectiva - pública, la desaparición y asesinato de líderes sindicales, campesinos o estudiantes, las masacres a poblaciones enteras y en general ante la violación permanente de los derechos humanos. Sino por el contrario, lo que se genera es como una especie de indiferencia justificada que produce estados de desinterés permanente que disminuyen drásticamente toda posibilidad de acción colectiva y/o transformación social.

---

<sup>102</sup> BARRERO, Op. Cit., p. 78, 84

Por su parte Montero sostiene que la naturalización se puede asumir como

“Aquellas condiciones que nos llevan a percibir algo como el modo natural de ser de las cosas en el mundo; como si así fuere su esencia; es decir, aquello que las constituye y las define y que por lo tanto no puede ser cambiado sin destruir o modificar sustancialmente la cosa misma”<sup>103</sup>.

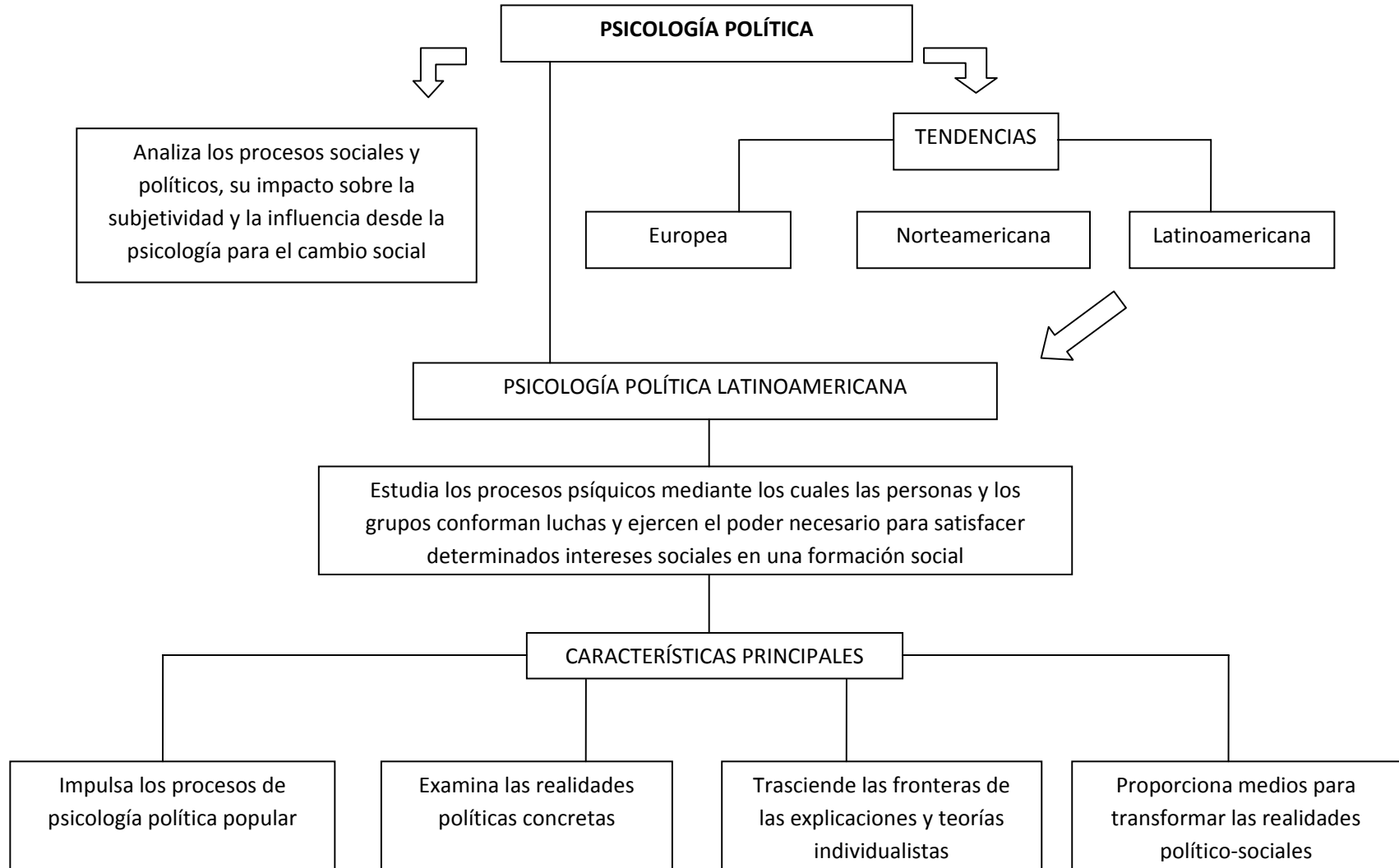
Lo anterior, configura una consecuencia predominante que a su vez complejiza más esta categoría. Esta consiste en reproducir la condición de naturaleza de la violencia hacia futuras generaciones, en tanto se constituye como una creencia más e incluso como valor que merece ser conservado culturalmente; así que en este caso estaríamos hablando de un patrón cultural que se va transmitiendo de generación en generación; lo cual produce la incorporación cada vez más arraigada de esta idea, en la que se considera entonces necesario el uso de la guerra y la violencia para resolver conflictos o diferencias.

Con el ánimo de esquematizar el entramado de la psicología política y las categorías ya descritas, a continuación se encuentra un cuadro sinóptico que la representa.

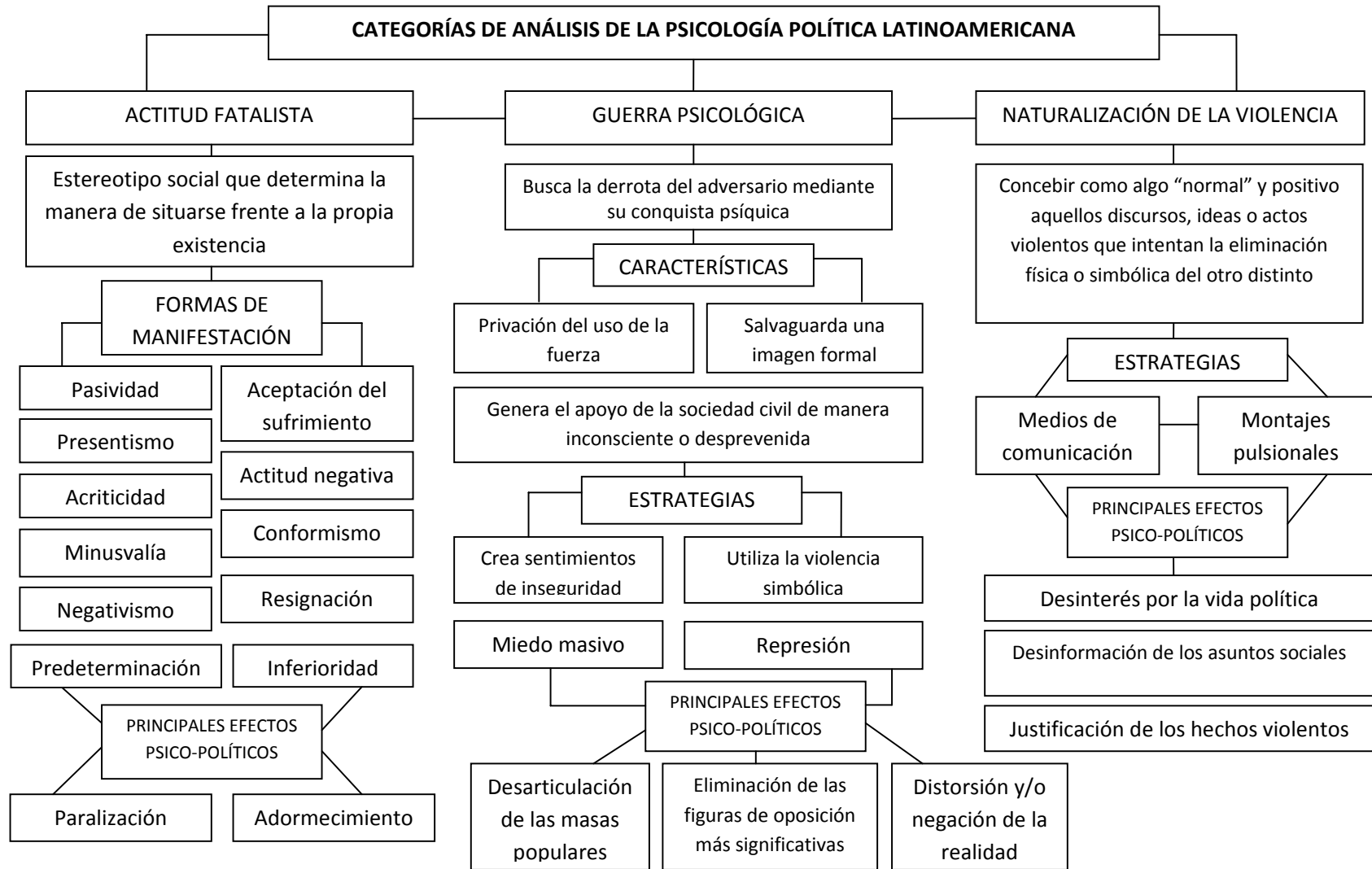
---

<sup>103</sup> MONTERO, Maritza. Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad, citado por HERRERA, Nicolás. La Memoria como clave para superar el marasmo. En: JAIME, Julio. Memoria, silencio y acción psicosocial. Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia, Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, 2010. p. 96

Cuadro 5. Psicología política latinoamericana



Cuadro 6. Categorías de análisis de la psicología política latinoamericana



#### **4. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES: DOCE CAMPOS PRÁCTICO - REFLEXIVOS DESDE UNA POSIBLE ARTICULACIÓN ENTRE LA TEORÍA DE LAS ACCIONES COLECTIVAS Y LA PSICOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA.**

En los capítulos anteriores se abordaron los aspectos fundamentales de la teoría de la acción colectiva propuesta por Tarrow, lo mismo que algunos aspectos estructurales de la psicología política Latinoamericana desarrollada por Ignacio Martín Baró junto a otros pensadores como Edgar Barrero y Maritza Montero.

También se abordó el problema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en el periodo de 2002 a 2008, con el propósito de establecer posibles campos o contextos de articulación con los presupuestos de la acción colectiva y de la psicología política Latinoamericana.

En el presente capítulo nos dedicaremos a realizar un análisis más profundo en torno a la forma como éstas dos teorías intervienen frente al problema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia dentro del periodo enunciado; toda vez que este fenómeno ha tomado unas dimensiones alarmantes, pues cada vez más se conocen casos nuevos y ello plantea la necesidad de analizar en detalle no sólo sus implicaciones sociales, política y psicológicas, sino fundamentalmente, los aspectos que facilitan o inhiben la movilización de las víctimas en su búsqueda de reparación y justicia.

No se necesita hacer mucho esfuerzo para corroborar la forma como el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales toma cada vez dimensiones hasta ahora desconocidas, pues no sólo aumentan las víctimas, sino que cada vez se conoce que muchas instituciones y funcionarios públicos resultan implicados con esta práctica de violación de los derechos humanos. Por lo menos así lo deja ver la



siguiente nota periodística publicada en unos de los diarios más influyentes de Colombia:

"Unos 20 civiles habrían sido ultimados por las tropas regulares, que luego los presentaron como bajas producidas a grupos armados ilegales en confrontaciones bélicas". A finales de 2008 se desató el escándalo conocido como "falsos positivos", tras la noticia de la desaparición de 14 jóvenes residentes en la localidad de Soacha, y que posteriormente fueron reportados por el Ejército como muertos en combates. Desde entonces, la justicia ha sabido de 2.355 víctimas (reportadas desde mediados de los años 80) y, hasta junio, la Fiscalía registraba 1.246 procesos contra uniformados. Unos 1.200 integrantes de las Fuerzas Militares se encuentran vinculados a las investigaciones, de los cuales más de 200 ya fueron condenados. Según defensores de derechos humanos, estas ejecuciones fueron potenciadas por una directiva del Ministerio de Defensa, en 2005, en la que se daba a entender que las bajas en combate serían compensadas con gratificaciones"<sup>104</sup>.

Con el ánimo de realizar el examen propuesto anteriormente, se ha diseñado la siguiente matriz de análisis:

---

<sup>104</sup>Tomado de: Periódico El tiempo: 05 de Agosto de 2010

Tabla 1. Matriz de análisis: Articulación entre la teoría de la acción colectiva y la psicología política latinoamericana

		Psicología política Latinoamericana		
		Guerra psicológica	Actitudes fatalistas	Naturalización
Teoría de la acción colectiva	Ejecuciones extrajudiciales			
	Apertura del acceso a la participación	<b>1</b> La guerra psicológica como factor facilitador o inhibidor del acceso a la participación	<b>2</b> La actitud fatalista ante la apertura de espacios para la participación	<b>3</b> La naturalización de la muerte y la violación al derecho de participación, como mecanismos agenciadores de ejecuciones extrajudiciales
	Cambios en los alineamientos de los gobiernos	<b>4</b> La guerra psicológica como estrategia en los cambios de alineamientos de los gobiernos	<b>5</b> La actitud fatalista como catalizador de permanencia de los alineamientos de los gobiernos	<b>6</b> La naturalización de la violencia como enraizamiento social de los alineamientos de los gobiernos
	Disponibilidad de los aliados influyentes	<b>7</b> La guerra psicológica como estrategia de la ruptura de los aliados influyentes	<b>8</b> La actitud fatalista como inhibidor o facilitador de la búsqueda de aliados influyentes	<b>9</b> La naturalización de la violencia como disonancia que dificulta la disponibilidad de aliados influyentes
Divisiones entre las élites	<b>10</b> La guerra psicológica como elemento que obstaculiza la división entre las élites	<b>11</b> La división entre las élites como efecto fatalista	<b>12</b> La naturalización de la violencia como factor de permanencia de la unidad de las élites	
<b>CAMPOS PRÁCTICO – REFLEXIVOS</b>				

Con esta matriz se establecen doce campos práctico-reflexivos sobre el problema de las ejecuciones extrajudiciales, retomando algunos componentes básicos de la teoría de la acción colectiva a partir del modelo clásico de análisis, cimentado fundamentalmente en la estructura de oportunidades políticas que según Tarrow, serían las que condicionarían la aparición de las acciones colectivas. Y retomando los presupuestos de la psicología latinoamericana descritos en el capítulo anterior. Aunque debe advertirse que con la misma no se pretende agotar la discusión sobre esta compleja realidad, sino, al contrario, provocar una discusión profunda sobre las posibles salidas a la luz de los aportes de las teorías abordadas. Al igual que aportar una herramienta de análisis para problemáticas similares a ésta; que posibilitan alternativas de solución e intervención ante las mismas.

Cada uno de los campos práctico-reflexivos que se encuentran en la matriz, se constituyen como niveles de complejización que obedecen a la articulación entre las dos teorías enunciadas frente al problema concreto de las ejecuciones extrajudiciales; lo cual no significa que se configuren como campos estáticos aislados y jerárquicos. Por el contrario ellos se encuentran interrelacionados y se complementan mutuamente.

Ahora bien, como se puede observar en la matriz los campos se encuentran divididos por cuestiones metodológicas, pero, en realidad todos constituyen un gran campo de comprensión y transformación. Al agruparlos se obtendrá como producto la síntesis del aporte teórico y metodológico al que me inscribo como investigadora.

A continuación se analizan cada uno de los campos práctico-reflexivos.

*Campo reflexivo No.1: La guerra psicológica como factor facilitador o inhibidor del acceso a la participación.*

La guerra psicológica actúa como factor facilitador o inhibidor de la apertura del acceso a la participación frente a las ejecuciones extrajudiciales. No se puede negar que los factores psicológicos actúan como facilitadores o inhibidores de cualquier tipo de acción a nivel personal o colectivo. Esto ha sido objeto de estudio de la psicología política desde sus orígenes. Para el caso concreto de las ejecuciones extrajudiciales se utilizan distintas formas de guerra psicológica para no permitir el acceso a la participación de quienes se han visto involucrados con este problema: 1) negación de los hechos, 2) amenazas, 3) confusión ideoafectiva, 4) estigmatización y, 5) fragmentación social. No obstante, la apertura del acceso a la participación se hace desde los mecanismos de presión que las víctimas inventan para no permitir el olvido y la impunidad.

El anterior, es un aspecto que la teoría de las acciones colectivas deberá tener en cuenta, en tanto el acceso a la participación no depende únicamente de la intención de suscribirse a los mecanismos de participación y de la disposición del sistema para provocar dichos procesos. A ello se antepone una condición psicológica que obstaculiza el proceso participativo. Así se creen las oportunidades de participación, será más difícil acceder a ellas, más aún, cuando a través de la guerra psicológica impulsada principalmente por medios masivos de comunicación se han creado ciertos dispositivos que fracturan los intereses y motivaciones de participación.

Ahora bien, si a ello le sumamos que los mecanismos de participación institucionalizados; por medio de los cuales también podrían obtenerse los objetivos que buscan los familiares víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, nos damos cuenta que se encuentran cooptados, lo cual imposibilita el fácil acceso a ellos.

*Campo reflexivo No. 2: La actitud fatalista ante la apertura de espacios para la participación*

Las actitudes fatalistas ante la poca apertura de espacios para la participación de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Si algo potencia actitudes fatalistas es que la gente no encuentre canales reales de participación que les permita ejercer sus derechos fundamentales. Las actitudes fatalistas son mayores cuando la existencia se desarrolla en ambientes sociales poco democráticos o con tendencia al autoritarismo. Esto se puede ver en el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales cuando las víctimas resultan perseguidas o estigmatizadas por el acto de denunciar los hechos y de buscar hacer cumplir la justicia. De acuerdo con la psicología política latinoamericana, la actitud fatalista se construye dentro de contextos históricos y sociales. No es natural tener una actitud fatalista. En cambio sí es muy natural esperar que haya justicia cuando se sienten vulnerados los derechos humanos fundamentales. La relación que existe entre participación y fatalismo es innegable.

Las personas con actitud fatalista, poseen una estructura y unos esquemas mentales que facilitan la incorporación de modelos autoritarios y represivos, lo que dificulta la posibilidad de emprender una acción que pretenda tener incidencia en la transformación del orden social establecido o en la reivindicación de los derechos. Al igual suelen considerar que esta responsabilidad recae sobre los agentes estatales y que por tanto a la sociedad civil no le corresponden tales iniciativas.

De acuerdo con Martín-Baró, el fatalismo es intergeneracional; es decir que dicha actitud se va constituyendo como un rasgo que adquiere cierta autonomía funcional que necesariamente recae sobre las sociedades y que por tanto impide u obstaculiza que se presente o que se amplíen los círculos de solidaridad con los familiares víctimas de ejecuciones extrajudiciales y por el contrario se caiga en

una doble victimización en la medida que se consideran como culpables de su propia condición.

*Campo reflexivo No. 3: La naturalización de la muerte y la violación al derecho de participación, como mecanismos agenciadores de ejecuciones extrajudiciales*

La naturalización de la muerte y la violación al derecho de participación como mecanismos agenciadores de ejecución extrajudicial. El acceso a la participación requiere de condiciones reales para el ejercicio de la democracia, de tal forma, que no sea natural la eliminación de quienes exigen medidas de garantía para el ejercicio de sus derechos. Las ejecuciones extrajudiciales constituyen un elemento negativo de alto impacto socio-cultural para el desarrollo de acciones colectivas. Tal como lo plantea la psicología política latinoamericana, la naturalización implica todo un proceso de acostumbamiento psicosocial en el que se justifican todo tipo de hechos violentos y la eliminación de quienes no comparten unos mismos intereses, tal y como ha ocurrido con algunas víctimas de ejecuciones extrajudiciales .

La naturalización de la violencia, que se manifiesta en este caso con la muerte, impide que la sociedad civil se interese por este tipo de casos; en tanto consideran que es parte natural de la dinámica sociopolítica de las sociedades, tal y como lo expresa Martín Baró. De tal manera, que dicha condición, impide visibilizar esta problemática en sus proporciones reales y por tanto dificulta cualquier tipo de apoyo con las personas que emprendan iniciativas colectivas.

*Campo reflexivo No. 4: La guerra psicológica como estrategia en los cambios de alineamientos de los gobiernos*

Cada cambio en los alineamientos de gobierno incluye estrategias de guerra psicológica para enfrentar el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales, ya sea

para defender las instituciones implicadas como ha sido el caso de los llamados falsos positivos en donde se han visto comprometidos todo tipo de oficiales de las fuerzas armadas; o para promover estrategias de no repetición de prácticas que ponen en tela de juicio a las instituciones del Estado. En la revista Semana de mayo 7 de 2009 se puede ver la forma como el propio presidente de la República defiende a militares implicados en ejecuciones extrajudiciales:

“Así como hay violaciones de Derechos Humanos, que se conocen y se sancionan, y que esperamos que sean cuento del pasado y se superen totalmente, también pululan las falsas acusaciones”, aseguró Uribe. Así mismo, pidió celeridad en la implementación de un sistema de defensa judicial para militares y policías, ya que es "muy desmotivante" que el Estado no los defienda y tengan que invertir recursos propios en la defensa por acciones del servicio. “Uno de los esfuerzos que tiene que hacer Colombia de inmediato, es organizar la defensa judicial de nuestros soldados y policías. La falta de un Estado que los defienda los desmotiva. Los desmotiva mucho en sus ingresos. La contratación de abogados para cualquier defensa (con recursos propios) se constituye en una tragedia”, aseguró<sup>105</sup>.

*Campo reflexivo No. 5: La actitud fatalista como catalizador de permanencia de los alineamientos de los gobiernos*

Las actitudes fatalistas actúan como facilitadoras de las ejecuciones extrajudiciales al no permitir la organización y la movilización social necesarias para obligar al gobierno a cambiar los lineamientos que han posibilitado que funcionarios estatales se vean comprometidos con este tipo de prácticas macabras en procura de ascensos u otros tipos de prebendas (Mandato del

---

<sup>105</sup> Tomado de: Revista semana: mayo 7 de 2009

ministerio de defensa No. 029 del 17 de Noviembre de 2005). Una de las características de las actitudes fatalistas es que las personas y los colectivos humanos señalan al destino como culpable de lo que está sucediendo, y al mismo tiempo, esperan que venga algo o alguien a salvarlos, con lo cual se hace muy difícil que se cambien los lineamientos gubernamentales que posibilitan fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales. Por ello la teoría de la acción colectiva deberá tener en cuenta categorías como la actitud fatalista a la hora de señalar condiciones de oportunidad para la acción social.

Es importante señalar que el fatalismo está relacionado con las clases socioeconómicas<sup>106</sup>; entre más bajo sea el nivel económico, la tendencia es a ser más fatalista. Las ejecuciones extrajudiciales por lo general se encuentran dirigidas hacia los sectores marginados o campesinos, lo cual plantea una dificultad más profunda a la hora de procurar algún tipo de movilización colectiva que influya en los cambios de los lineamientos gubernamentales.

*Campo reflexivo No. 6: La naturalización de la violencia como enraizamiento social de los alineamientos de los gobiernos*

Lo mismo sucede con el fenómeno de la naturalización de la muerte por vías extrajudiciales, pues buena parte de él tiene que ver con el ambiente social y político en el que las personas desarrollan sus procesos existenciales básicos. Y si esos ambientes cuentan con lineamientos gubernamentales proclives o facilitadores de las ejecuciones, entonces, más rápido se enraiza socialmente el fenómeno. La acción colectiva se adormece cuando se naturaliza la muerte de seres humanos sea cual sea la causa de esas muertes.

---

<sup>106</sup> MARTÍN BARÓ, Ignacio. El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano. Op. Cit., p. 143



Por otra parte, si los gobiernos que se encuentran en el poder no se sienten presionados para modificar sus lineamientos, se crea un contexto propicio para continuar con las mismas políticas de Estado así estén perjudicando a la sociedad en su conjunto. Perjuicio que no será percibido tan fácilmente gracias al mismo fenómeno de la naturalización.

*Campo reflexivo No. 7: La guerra psicológica como estrategia de la ruptura de los aliados influyentes*

Las ejecuciones extrajudiciales requieren de toda una red de apoyo que necesariamente incluye dispositivos de guerra psicológica como las estrategias para el ocultamiento de la verdad, la desfiguración de la realidad y la confusión social. Esos factores se vuelven mucho más complejos cuando desde el mismo Estado se dispone de <<aliados influyentes>> que trabajan para que no prosperen las acciones colectivas. Pero al mismo tiempo, las víctimas van creando redes de apoyo que les permita gestionar acciones colectivas desde una serie de <<aliados influyentes>> como fue el caso de la marcha del 6 de marzo de 2008 en donde se logró movilizar a personalidades reconocidas a nivel nacional e internacional en la lucha contra la impunidad. La disponibilidad de los aliados influyentes depende del clima psicológico que se tenga en el campo histórico en donde se busca desarrollar acciones colectivas. Si en el ambiente se respira cierta tranquilidad psicológica ello facilita la decisión de mayor disponibilidad de parte de aliados influyentes. No pasa lo mismo si se respira miedo, temor y persecución hacia aquellos que apoyan las causas de las víctimas.

Según Tarrow, una de las características principales de la acción colectiva es la capacidad de generar solidaridad de grupos o de personas que incluso no se encuentran inmersas en la acción misma. Sí la guerra psicológica actúa de tal manera que permea las estructuras psíquicas de los seres humanos, induciéndolos a minimizar las consecuencias y el acto mismo de hechos tales

como las ejecuciones extrajudiciales, será muy difícil hallar aliados tanto en la sociedad civil como en altos cargos del gobierno que se solidaricen, garanticen o medien por los intereses representados por los actores políticos populares.

*Campo reflexivo No. 8: La actitud fatalista como inhibidor o facilitador de la búsqueda de aliados influyentes.*

La disponibilidad de los aliados influyentes se inhibe considerablemente cuando se intenta actuar en condiciones de fatalismo generalizado. El esfuerzo se debe duplicar para intentar romper primero con la actitud fatalista para luego intentar organizar la movilización social. Esto no lo comprenden muchas personas que pretende participar y se desaniman al encontrarse con tanta actitud fatalista. Lo que hay que entender es que la actitud fatalista no se da de forma natural sino que se instala en la subjetividad a través de la impunidad, la injusticia y el cinismo. Cuando hay crisis institucional se disparan los niveles de fatalismo al no encontrarse referentes morales y éticos que ayuden a la construcción de identidad. Y la poca identidad se convierte en un aspecto fundamental a la hora de iniciar acciones colectivas.

De otro lado, si las personas poseen una actitud fatalista, desfallecen fácilmente al intentar encontrar aliados influyentes, en tanto se sobrepone un pensamiento de derrota anticipada y un sentimiento de impotencia, que impiden actuar vigorosamente en busca de ese o de cualquier otro objetivo. El resultado puede encontrarse al menos en dos direcciones: el aislamiento del grupo social o el desinterés por lograr la meta propuesta.

*Campo reflexivo No. 9: La naturalización de la violencia como disonancia que dificulta la búsqueda de los aliados influyentes.*

La naturalización se compone de una serie de dispositivos de poder que hacen que poco a poco se incorpore una serie de pautas de comportamiento, pensamientos, sentimientos e interrelaciones. La disponibilidad por su parte implica una serie de motivaciones a partir de cierta consciencia de las necesidades sociales y personales. Cuando se produce un choque entre lo que las personas han naturalizado y sus disposiciones para la vida cotidiana se genera lo que en psicología se conoce como una disonancia, en la que la persona piensa y siente de una forma pero actúa de forma contraria a ello. Esto es lo que sucede con el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales. Es muy probable que exista buena disposición de parte de algunos aliados influyentes pero el mismo ambiente de naturalización y enraizamiento social hacia dichas ejecuciones no permite que esa disposición se materialice en acciones colectivas.

*Campo reflexivo No. 10: La guerra psicológica como elemento que obstaculiza la división entre las élites.*

De acuerdo con Tarrow, un factor de oportunidad para la acción colectiva tiene que ver con la división de las elites. Martín-Baró sostiene que en la guerra psicológica se utilizan estrategias para mantener a la población confundida en torno a su propia realidad. Si estos dos conceptos los ponemos en contexto con el problema de las ejecuciones extrajudiciales nos encontramos con que las elites mantienen cierta unidad a la hora de enfrentar dicho fenómeno. Esta unidad se manifiesta en las estrategias de guerra psicológica que se implementan con el ánimo de confundir o distraer a la población sobre el problema de las ejecuciones extrajudiciales: distorsión de noticias, entretenimiento social, distracción con falsos problemas, sentimentalización de la vida cotidiana, etc.

Un ejemplo de ello, se puede evidenciar en las noticias de cadenas nacionales que a diario observamos los colombianos, cuya distribución de los tiempos son incomprensibles, en la medida que dan mayor tiempo de emisión a la sección de farándula y deportiva y no a las noticias nacionales de gran interés para el país. Lo mismo sucede con el énfasis de las noticias que consideran relevantes como ha sucedido con el fenómeno de DMG, cuando al mismo tiempo estaban extraditando a los altos mandos de los paramilitares, a lo que poca importancia se dio en las noticias. No se puede olvidar que la mayoría de ellos ha confesado su participación en múltiples ejecuciones extrajudiciales en complicidad con políticos, empresarios y militares.

*Campo reflexivo No. 11: La división entre las élites como efecto fatalista.*

La férrea unidad entre las elites para la defensa de sus intereses tiene un efecto tremendamente fatalista del lado de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, pues éstas observan la forma como se van diluyendo las posibilidades de verdad, justicia y reparación. Por ello la psicología política latinoamericana se plantea como una de sus tareas la necesaria implicación del psicólogo en acciones de desmonte del fatalismo a través de lo que Barrero denomina una ética de la resistencia en la que se reconfigura el horizonte de sentido del sujeto transformador. No basta con esperar a que haya división entre las elites sino que hay que buscar formas de organización desde lo cotidiano para el cambio de actitudes fatalistas por otras de compromiso, cambio y movilización.

Tarrow también considera la dificultad de emprender una acción colectiva, cuando se ponen en juego pensamientos o ideas como las fatalistas, lo cual se pone de manifiesto cuando en su texto dice:

“Los pueblos disponen de muchos momentos históricos para dar lugar a la acción colectiva, pero en general aceptan su

destino o se alzan levemente a él para verse de nuevo sometidos a la represión”<sup>107</sup>.

*Campo reflexivo No. 12: La naturalización de la violencia como factor de permanencia de la unidad de las élites.*

Tal como lo plantea la psicología política latinoamericana, una de las formas de mantenerse en el poder es haciendo que la sociedad en su conjunto convierta en hábitos cotidianos ciertas prácticas como la corrupción o la muerte física o simbólica del otro. Cuando esto sucede se estrechan los lazos entre las élites y se aumentan las divisiones entre las organizaciones sociales con lo cual se dificulta la generación de acciones colectivas. Esto se hace evidente con el hecho de que en el periodo de ésta investigación (2002-2008) no se hayan presentado acciones colectivas significativas en torno al problema de las ejecuciones extrajudiciales a excepción de la gran marcha del 6 de marzo de 2008.

---

<sup>107</sup> TARROW, Op. Cit., p. 18

## CONCLUSIONES

Es importante advertir que las conclusiones que se presentan a continuación no buscan agotar la discusión sobre el problema tan complejo de las ejecuciones extrajudiciales visto desde la perspectiva de la teoría de la Acción Colectiva y la Psicología Política Latinoamericana. Al contrario, lo que se plantea aquí como conclusiones es apenas el inicio de todo un programa de futuras indagaciones en torno a las posibles formas de organización y movilización social en contra de cualquier forma de violencia.

A partir de lo anterior, las conclusiones se fueron configurando de acuerdo al mismo abordaje realizado, por lo cual se debe tener en cuenta que el orden en que se presentan no implica necesariamente un orden jerárquico.

1. Las ejecuciones extrajudiciales en nuestro país, constituyen un grave y prolongado problema que aún no ha sido resuelto pese a las iniciativas que se hayan logrado realizar para evitar o disminuir la presentación de esta práctica. La inexistencia de políticas y acciones efectivas para la solución de éste acontecimiento evidencian la violación permanente del derecho a la vida y a los derechos humanos en Colombia.
2. Detener la ejecución de estos hechos garantizaría que el Estado recupere su legitimidad y que la sociedad civil en su conjunto juegue el papel de veeduría desde el recate de su conciencia participativa.
3. La generación de acciones colectivas frente a fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales supone una necesaria articulación entre las ciencias políticas y disciplina como la psicología, toda vez que ello permite la movilización de recursos no sólo desde el exterior, sino desde el propio horizonte de sentido de las personas y los colectivos humanos.

4. A pesar de la complejidad del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales - pues quién se supone tendría que ser el garante de los derechos humanos termina siendo el perpetrador de crímenes- la presente investigación permitió develar posibles mecanismos de generación de acciones colectivas a partir de la articulación de categorías políticas como la participación, los recursos y la cooperación; con categorías psicológicas como la guerra psicológica, el fatalismo y la naturalización.

5. La teoría de la acción colectiva es una herramienta muy útil para examinar los hechos políticos enmarcados en un análisis de tipo contextual y estructural. Esta teoría realiza aportes importantes para comprender las dinámicas tensionantes que se generan al defender cierto tipo de intereses entre la institucionalidad y lo des-institucionalizado. Sin embargo deja de lado factores fundamentales que juegan un papel definitivo a la hora de explicar porque se emprenden o no acciones colectivas. Estos actos se encuentran determinados por lo que conocemos como lo psicológico, aspectos que no tiene en cuenta esta teoría, pero que al fin y al cabo direcciona el comportamiento humano.

6. Tarrow, sugiere que por medio de las acciones colectivas se posibilita la participación de aquellos sectores de la sociedad marginados y con menos recursos que por lo general no se tienen en cuenta. Sin embargo, no presta mucha atención al hecho de que esta participación se encuentra mediada por los procesos psíquicos que impulsan o inhiben dicha acción.

7. Justamente, una de las estrategias psicológicas utilizadas para inhibir las acciones colectivas, es la guerra psicológica que actúa básicamente a través de diversas formas de manipulación, entre las cuales, los medios masivos de comunicación juegan un destacado papel.

8. A pesar que Tarrow reconoce la gran influencia de los medios de comunicación en la generación o no de una acción colectiva, él no desarrolla esta idea en sus postulados. Simplemente acepta que los medios de comunicación tienen la capacidad inherente de dar forma a las percepciones humanas.

9. Igualmente, Tarrow reconoce que es muy poco probable que los oponentes de modo general logren acceder a los medios de comunicación y que, más bien, estos sí son utilizados para informar a las sociedades sobre eventos específicos que generan rechazo hacia las manifestaciones de acción colectiva.

10. En suma, el aporte que se realiza desde la psicología política latinoamericana a la teoría de la acción colectiva es muy significativo, puesto que ayuda a complementar las explicaciones acerca de cómo se configura en un lugar, en un momento determinado y bajo unas circunstancias particulares una organización y/o movilización social.

11. Con respecto a la psicología política latinoamericana, se puede decir que es un campo bastante importante dentro de los estudios políticos. Campo que aún no ha tenido el suficiente reconocimiento dentro de su propia disciplina, ni mucho menos en los estudios políticos. Motivo por el cual se considera que este aporte puede llegar a ser valioso para el enriquecimiento de ambos campos del saber.

12. Los niveles de ideologización y manipulación en los que se encuentra la sociedad colombiana, son bastante altos, gracias al uso permanente de estrategias como la guerra psicológica y la actitud fatalista. Pareciera como si esto fuera una característica de los latinoamericanos. Lo mismo sucede con la naturalización de la violencia, que poco a poco va consolidándose como un esquema mental que acepta y justifica actos con alto contenido violento; y al mismo tiempo percibe como “normal” el uso de la violencia como forma efectiva de resolver los conflictos.



13. Los altos niveles de ideologización y manipulación traen consigo unas consecuencias enormes en el momento de la configuración de una acción colectiva; puesto que, en estas condiciones es mucho más difícil desarrollar una conciencia crítica colectiva, que sirva de puente para la comprensión de la magnitud real de las problemáticas tales como las ejecuciones extrajudiciales.

14. Ello en razón a que los resultados frente al uso permanente de la guerra psicológica, el fatalismo y la naturalización de la violencia son: la paralización social, el desinterés por los asuntos políticos, la justificación de los actos violentos, la desarticulación popular, la polarización social, la desestructuración de la capacidad intelectual y crítica y el debilitamiento de las bases de apoyo a los movimientos.

15. Bajo estas condiciones se dificulta mucho más el proceso de movilización social tal como lo plantea la psicología política latinoamericana. Esto sucede con respecto a la comprensión de la ausencia de acciones colectivas políticamente relevantes frente a las ejecuciones extrajudiciales. A lo cual se podría agregar que han sido muy pocas las oportunidades políticas de acceso a mecanismo de reparación y justicia.

16. En el marco de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Colombia se hace necesario tener en cuenta no solo los valiosos aportes de la teoría de la acción colectiva, sino de la psicología. Aspecto que complejiza, pero al mismo tiempo aclara las dificultades u oportunidades que se plantean a la hora de emprender acciones de movilización. A su vez se aclaran las estrategias y posibilidades de construcción y de transformación social a través de la acción colectiva. Elemento fundamental para incidir política y socialmente en la no repetición de prácticas como las ejecuciones extrajudiciales en las que se encuentran inmersos actores estatales, cuyo supuesto quehacer debería estar orientado hacia la protección y cuidado de los ciudadanos.

17. Los interrogantes iniciales se han multiplicado. Pero ello a partir de la ampliación epistemológica, teórica y metodológica que resulto de la articulación entre dos teorías que mantienen apuestas similares desde distintos lugares.

18. Queda la sensación de compromiso no sólo para futuras investigaciones, sino para la generación de acciones colectivas desde la psicología social y política en torno a problemas que lesionan la dignidad de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales y de la sociedad civil que la tolera.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMOND, Gabriel. Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ariel, 1992. 277 p.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe del relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Philip Alston. Bogotá, Marzo 31 de 2010. 40 p.

BARRERO Edgar. De Macondo a Mancuso: Conflicto, Violencia política y Guerra psicológica en Colombia. 2 Edición. Bogotá: Ediciones Cátedra Libre y Fundación América Nuestra. 2008. 124 p.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP). Informe Especial, De los “Falsos Positivos” a la intolerancia social y las amenazas colectivas. Bogotá: Octubre de 2009. 15 p.

COLOMBIA, Código Penal: Ley 599 de 2000. Bogotá: Legis Editores S.A. 2010. 490 p.

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES). Boletín especial, Las cifras no cuadran. Bogotá 12 de Noviembre de 2008. 12 p.

D' ADAMO, Orlando; GARCÍA, Virginia y MONTERO Maritza (comp.). Psicología de la Acción Política. Buenos Aires: Paidós. 1995. 240 p.

EQUIPO NIZKOR EN ASOCIO CON DERECHOS HUMAN RIGHTS, EUROPEAN CIVIL LIBERTIES NETWORK (ECLN). “Informe: Los hombres de “don Mario” cuentan cómo se hicieron falsos positivos en el Meta”. Internet: (<http://www>.

derechos.org/nizkor/colombia/doc/mario5.html. Consultado el 10 de Septiembre de 2010. 6 p.

GONZÁLEZ, Mirta. Psicología política, Costa Rica, Editorial UCR, 2008. 253 p.

HERRERA, Nicolás. La memoria como clave para superar el marasmo. En: JAIME, Julio. Memoria, silencio y acción psicosocial. Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia, Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, 2010. P. 93-120

JAIME, Julio. Memoria, silencio y acción psicosocial: Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia, Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, 2010 294 p.

MALO, Mario. Ejecuciones Extrajudiciales. En: Revista Su Defensor, periódico de la defensoría del pueblo para la divulgación de los derechos humanos. No. 5. Bogotá, Diciembre de 1993. P. 11-16

MARTÍN BARÓ Ignacio. Psicología Social de la guerra: Trauma y terapia. El Salvador, UCA Editores. 1990. 520 p.

\_\_\_\_\_. Poder, Ideología y violencia. Madrid, Editorial Trotta. 2003. 392 p.

\_\_\_\_\_. Procesos psíquicos y poder. En: D' ADAMO, Orlando; GARCÍA, Virginia Y MONTERO Maritza (comp.). Psicología de la Acción Política. Buenos Aires, Paidós. 1995. P. 205-233

\_\_\_\_\_. El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano. En: MONTERO, Maritza (Coord.). Psicología Política Latinoamericana, Caracas, Editorial Panapo, 1987. P. 135-162

\_\_\_\_\_. Psicología de la liberación. El Salvador, UCA Editores. 1998. 374 p.

\_\_\_\_\_. Acción e ideología. El Salvador, UCA Editores. 2008. 459 p.

McADAM, Doug; TARROW, Sidney y TILLY, Charles. Dinámica de la contienda política, Barcelona, Hacer Editorial, 2005. 415 p.

MONTERO, Maritza. Acción y discurso, Caracas, Ediciones Eduven, 1999. 317 p.

\_\_\_\_\_. Modos alternativos de acción política. En: D' ADAMO, Orlando; GARCÍA, Virginia; y MONTERO Maritza (comp.). Psicología de la Acción Política. Buenos Aires, Paidós. 1995. P. 91-109

\_\_\_\_\_. Psicología Política Latinoamericana, Caracas, Editorial Panapo, 1987. 407 p.

MOSCOVICI, Serge. El psicoanálisis, su imagen y su público, 2 Edición. Buenos Aires, Ed. Huemul, 1979. 384 p.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO, COORDINACIÓN COLOMBIA – EUROPA – ESTADOS UNIDOS. “Ejecuciones Extrajudiciales realidad inocultable 2007 – 2008”. Internet. ([http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/Informe\\_EE.pdf](http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/Informe_EE.pdf)).

OLSON, Mancur. La lógica de la acción colectiva en: ALMOND, Gabriel. Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ariel, 1992. P. 118-135

SABUCEDO, José Manuel. Psicología política. Madrid, Editorial Síntesis, 1996. 179 p.

TARROW, Sidney. El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid, Alianza Editorial, 1994. 369 p.

EL TIEMPO

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/el-caso-de-soacha-horroriza-pero-no-sorprende-afirma-el-fiscal-general-mario-iguaran-\\_4635245-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/el-caso-de-soacha-horroriza-pero-no-sorprende-afirma-el-fiscal-general-mario-iguaran-_4635245-1). Publicado el 30 de octubre de 2008. Leído el 20 de junio de 2009.

DECLARACIÓN ENCUENTRO FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN COLOMBIA. LOS FALSOS POSITIVOS SON CRÍMENES DE ESTADO

<http://justiciaypazcolombia.com/DECLARACION-ENCUENTRO-FAMILIARES>. 4 p.

## **ANEXOS**

## **Anexo A. Declaración encuentro familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia**

“Los falsos positivos son crímenes de Estado”

Bogotá, Sábado 7 de marzo de 2009

Nosotros familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, provenientes de las diferentes regiones del país reunidos en la ciudad de Bogotá durante los días 5 y 6 de marzo del 2009

### **DECLARAMOS**

1. Que hemos compartido durante el encuentro las angustias y dolores que nos embargan como familiares de quienes han sido privados de la vida por la acción criminal de la Fuerza Pública y especialmente el Ejército Nacional. Encontramos que a lo largo y ancho del país se han cometido cientos de crímenes contra hombres en su mayoría menores de 35 años, pertenecientes a los sectores populares y mas excluidos, lo que nos indica que se trata de una práctica sistemática y generalizada, que se constituye en crímenes de lesa humanidad, cuya responsabilidad recae en el Estado colombiano.

2. Que estos crímenes han afectado la integridad de nuestras familias y comunidades, generando graves impactos y daños sicosociales, producido el desvertebramiento de muchos grupos familiares y deteriorado nuestra situación socio-económica. Pese a ello, este encuentro nos llama a organizarnos y exigir en una sola voz el respeto y garantía de nuestros derechos a la verdad, la justicia y reparación integral y a construir caminos de esperanza y unidad para que estos crímenes nunca jamás se vuelvan a repetir.

3. Que durante los dos mandatos presidenciales de Alvaro Uribe Vélez y en aplicación de la política de “seguridad democrática” han venido aumentado los registros de las ejecuciones extrajudiciales cometidas por la Fuerza pública, según



informes de las Plataformas de derechos humanos y paz, por los menos 1.122 personas han sido asesinadas en total estado de indefensión, las cuales son presentadas como “bajas dadas en combate”

4. Que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su último informe señalo su preocupación por “la persistencia de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a miembros de la fuerza pública, fundamentalmente del ejército”, igualmente que “algunas características comunes a los casos denunciados son presentar a las víctimas como muertos en combate, alterar la escena de los hechos antes del levantamiento del cadáver y en la mayoría de las ocasiones hacer que la justicia penal militar asuma las investigaciones. Las investigaciones adelantadas por las autoridades sobre algunos de estos casos revelan que podrían estar motivados por la presión de resultados y el interés de algunos miembros de la fuerza pública de obtener a partir de dichos resultados una serie de beneficios y reconocimientos”.

5. Que desde hace varios años se viene denunciando esta práctica, sin embargo no se han tomado medidas efectivas para poner fin a la misma, ni para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de estos crímenes. Los perpetradores gozan de total impunidad debido a la falta de voluntad política de los entes responsables de adelantar investigaciones serias y eficaces.

6. Que las autoridades colombianas en lugar de cumplir con su mandato constitucional de proteger los derechos de las víctimas y sus familiares, han estimulado los mecanismos de impunidad, y han promovido una política de persecución, revictimización y afectación de su buen nombre y su dignidad humana.

7. Que hacemos recaer la máxima responsabilidad por la masiva practica de ejecuciones extrajudiciales en el Presidente Alvaro Uribe Vélez, en su condición de comandante General de las Fuerzas Militares, el Ministro de Defensa Juan

Manuel Santos, y en los altos mandos militares entre quienes se cuentan el Ex General Mario Montoya y General Fredy Padilla de León.

## EXIGIMOS

1. Que cesen de forma inmediata las ejecuciones extrajudiciales y se tomen medidas preventivas y eficaces para que tales hechos no se vuelvan a repetir.
2. Que se eliminen todas las prebendas y ofrecimientos de beneficios y prerrogativas, así como las políticas que estimulan la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, bajo el ropaje de la “seguridad democrática”.
3. Que se nombre una comisión especial tanto en la Fiscalía General de la Nación, como en la Procuraduría General, para que bajo los parámetros que caracterizan la comisión de crímenes de lesa humanidad, se investiguen, juzguen y sancionen, con penas proporcionales a la gravedad de los mismos, a todos los responsables de la practica masiva y generalizada de ejecuciones extrajudiciales, mal llamados “falsos positivos”, así como los crímenes de desaparición forzada, tortura y otros que rodean estos asesinatos.
4. Al presidente Alvaro Uribe Vélez que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, separe del cargo al Ministro de defensa Juan Manuel Santos, a los altos mandos militares tanto a nivel nacional, como los que tienen mando en los lugares donde se han presentado estos crímenes y que los entes competentes inicien las investigaciones efectivas que redunden en sanciones ejemplarizantes en su condición de mando que ostentaban al momento de la ejecución de estos crímenes.
5. Que el Estado Colombiano adopte en concertación con los familiares y víctimas medidas de protección y garantías. Responsabilizamos al Estado de cualquier atentado o amenaza que pueda presentarse contra los familiares y testigos de ejecuciones extrajudiciales.

6. Que el Presidente de República Alvaro Uribe Vélez, haga un reconocimiento público de responsabilidad por las ejecuciones extrajudiciales cometidas por la Fuerza Pública, pida perdón a las víctimas, familiares y al pueblo colombiano y reivindique el buen nombre de las víctimas y su condición de civiles.

7. Que el Estado Colombiano respete y garantice los derechos de las víctimas a conocer la verdad de lo ocurrido, que se haga justicia contra todos los responsables, beneficiarios y encubridores de estos crímenes, se repare de manera integral todos los daños individuales y colectivos, y se reconozca que en Colombia se cometen crímenes de estado. En este sentido exigimos al Congreso de la República que se abstenga de aprobar leyes que desconocen los derechos que tienen las víctimas de crímenes de estado, tal y como pretende hacerse con el proyecto de ley de víctimas que se debate en el Congreso.

8. Invitamos a la sociedad en general a que se solidarice con las víctimas, acompañe a las víctimas en la exigibilidad y justiciabilidad de sus derechos y condene públicamente estos crímenes.

A la comunidad internacional solicitamos:

1. Su solidaridad total, acompañamiento efectivo y vigilancia permanente para que estos crímenes no queden en la impunidad y se garanticen los derechos de las víctimas y familiares a la verdad, la justicia y reparación integral. Que se exija al Estado Colombiano la promoción de políticas eficaces que pongan fin a esta práctica, y se asegure la sanción de los máximos responsables.

2. La condena abierta contra las políticas que promueven esta práctica criminal y se condicione cualquier ayuda y cooperación internacional al respeto de los derechos humanos.

3. Que se acompañe, apoye política y financieramente los procesos organizativos de las víctimas y se exija al Estado colombiano que brinde las garantías para que las víctimas y familiares puedan ejercer y hacer exigibles sus derechos.

## **Anexo B. La dispersión geográfica de las ejecuciones extrajudiciales**

### **INFORME ESPECIAL**

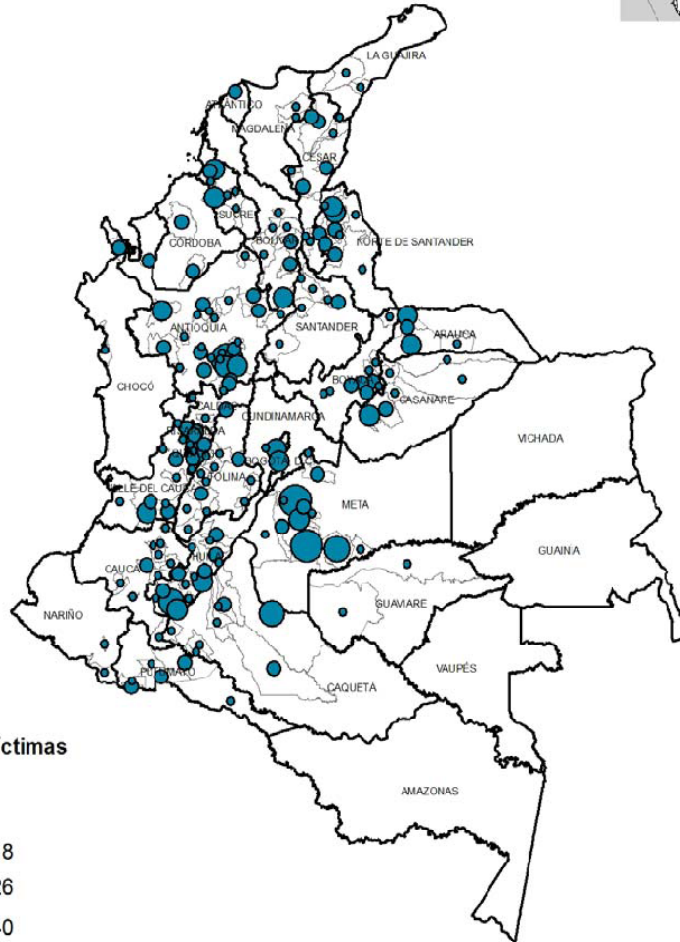
#### **PRIMER SEMESTRE DE 2009: DE LOS FALSOS POSITIVOS A LA INTOLERANCIA SOCIAL Y LAS AMENAZAS COLECTIVAS - CINEP**

En términos geográficos se encuentra que en el periodo 2001-2009 se registraron hechos en 27 de los 32 departamentos. El departamento con mayor número de casos es Antioquia con 89, en especial el municipio de Granada con 21 hechos. Luego le sigue Meta con 68, Huila con 43 y Norte de Santander con 31 casos. Eso quiere decir que en estos departamentos se presentaron el 49.67% del total de casos registrados. Le siguen Cundinamarca (incluyendo Bogotá) con 19 casos, Casanare con 18, Arauca con 17, Boyacá, Quindío y Tolima con 16 cada uno; Cauca con 15, Caquetá 14, Cesar y Valle del Cauca con 13 cada uno, Bolívar con 12 y Putumayo con 10 casos. Este segundo grupo de departamentos ha registrado el 38,49% del total de casos. Finalmente, los departamentos con menor registro de hechos son: Córdoba y Risaralda cada uno con 9, Sucre con 8, Santander 7, Caldas 5, Guaviare y La Guajira con 4 cada uno, Chocó, Magdalena, Nariño y en el exterior (Ecuador) 2 casos por cada uno y el Atlántico con un solo caso. Este grupo de casos equivale al 11.82% del total de casos registrados (ver mapa a continuación).

**NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FALSOS POSITIVOS  
Consolidado años 2001- Junio de 2009**



SAN ANDRÉS



**Número de víctimas**

- 1 - 3
- 4 - 9
- 10 - 18
- 19 - 26
- 27 - 40

Fuente: Banco de Datos de  
Derechos Humanos  
y Violencia Política

Producido por el Centro de Investigación  
y Educación Popular



Elaboró: Sistema de Información Georreferenciada - SIG



Fuente Cartográfica DANE